



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 592

Bogotá, D. C., miércoles 21 de noviembre de 2001

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:	MANUEL ENRIQUEZ ROSERO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO	ANGELINO LIZCANO RIVERA SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
-------------	---	--

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 17 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de noviembre de 2001

Presidencia de los honorables Senadores: *Carlos Armando García Orjuela, Isabel Celis Yáñez y Francisco Rojas Birry.*

En Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil uno (2001), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Primera Vicepresidenta del Senado, honorable Senadora Isabel Celis Yáñez, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
 Alsina Carrascal Manuel
 Andrade José Aristides
 Angarita Baracaldo Alfonso
 Angel Arango Carlos Arturo
 Arango Piñeres Eduardo
 Ardila Ballesteros Carlos
 Arenas Parra Luis Elmer
 Bacci García Bibiana
 Barco López Víctor Renán
 Blal Saad Vicente
 Blum de Barberi Claudia
 Bula Bula Otto Nicolás
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Caicedo Ferrer Juan Martín
 Caicedo Zamorano Julio César
 Camargo Salamanca Gabriel
 Carrizosa Franco Jesús Angel
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Celis Yáñez Isabel
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Córdoba Ruiz Piedad
 Corsi Otálora Carlos Eduardo

Chamorro Cruz Jimmy
 Chaux Mosquera Juan José
 Daniels Guzmán Martha Catalina
 Daza Tovar Francisco Javier
 Dussán Calderón Jaime
 Espinosa Faccio-Lince Carlos
 Galvis Aguilar Honorio
 García Rodríguez Augusto
 García Romero Alvaro
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlein Echeverría Roberto
 Gómez Gallo Luis Humberto
 Gómez Sierra Carlos Eduardo
 González Blanco Luis
 Granada Loaiza Fabio
 Guerra de la Espriella Antonio
 Guerra Lemoine Gustavo
 Guerra Tulena Julio César
 Infante Braiman Manuel Guillermo
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jamiy Muchavisoy Marceliano
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Lizarazo Sánchez Alfonso
 Londoño Capurro Luis Fernando
 López Cabrales Juan Manuel
 Losada Márquez Ricardo Aníbal
 Lozada Perdomo Jaime
 Maloof Cuse Dieb Nicolás
 Manzur Abdala Julio Alberto
 Martínez Betancurt Oswaldo Darío
 Martínez María Cleofe

Mattos Barrero Alfonso
 Mayorga Gutiérrez Víctor Augusto
 Mendieta Poveda Jorge Armando
 Mesa Betancurt José Ignacio
 Morales Hoyos Vivianne
 Moreno Rojas Samuel
 Muñoz Trejos Esperanza
 Murgueitio Restrepo Francisco
 Náder Náder Salomón
 Nicholls S.C. José Jaime
 Ocampo Ospina Guillermo
 Orduz Medina Rafael
 Ortiz Sarmiento José Matías
 Pinedo Vidal Miguel
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Mejía Javier
 Ramírez Pinzón Ciro
 Rivera Salazar Rodrigo
 Rodríguez González-Rubio Cecilia Piedad
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rojas Birry Francisco
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Guarín Tito Edmundo
 Sánchez Ortega Camilo
 Santacoloma Carlos Alberto
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra Pinedo Flora
 Trujillo García José Henán
 Ucros Piedrahíta Nasly
 Uribe Vegalara Gabriel
 Vargas Lleras Germán
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo
 Varón Olarte Mario
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Yepes Alzate Omar
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Salazar Orestes de Jesús

Dejan de asistir con excusa los siguientes honorables Senadores:

Caballero Aduén Enrique
 Correa González Luis Fernando
 Durán de Mustafá Consuelo
 García Orjuela Carlos Armando
 Ospina Restrepo Juan Manuel

Dejan de asistir sin excusa los honorable Senadores:

Cristo Bustos Juan Fernando
 Gómez Hurtado Enrique
 Holguín Sardi Carlos
 Montes Medina William Alfonso
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 14 de 2001.

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Con la presente me permito presentar excusas por no poder asistir a la sesión plenaria del honorable Senado de la República a celebrarse el día miércoles 14 de noviembre, debido a que fui invitado con mucha antelación a participar como conferencista en el Seminario 2002: Economía, Descentralización y Paz, organizado por la Universidad de Antioquia, en la ciudad de Medellín.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Juan Manuel Ospina Restrepo,
 Senador.

Universidad de Antioquia
 Facultad de Ciencias Económicas
 Centro de Investigaciones Económicas

8701 0104

Medellín, 18 de octubre de 2001.

Doctor

JUAN MANUEL OSPINA RESTREPO

Senador

Congreso de la República

Bogotá, D. C.

En el Centro de Investigaciones Económicas CIE, se viene programando conjuntamente con el Departamento de Economía y la Asociación de Egresados de Economía de la Universidad de Antioquia el Seminario 2002. Economía Descentralización y Paz, con el cual se busca generar un espacio para reflexionar sobre tres temas fundamentales que estarán incorporados en la agenda de los colombianos el año próximo.

Con el propósito de difundir y discutir los avances y perspectivas del proceso de paz deseamos contar con su participación a través de una conferencia, en la cual se presenten sus opiniones y apreciaciones sobre el tema. Esta actividad se complementa con un panel al cual están invitados la profesora María Teresa Uribe y los doctores Gilberto Echeverri y Jaime Fajardo.

El evento tendrá lugar el próximo 14 de noviembre y este tema será abordado de 4:00 a 6:00 p.m. el auditorio estará conformado principalmente por funcionarios de la Administración Pública, empresarios, profesores y estudiantes universitarios.

Agradezco la atención y espero una respuesta para coordinar los aspectos logísticos relativos a su desplazamiento en esta ciudad.

Jairo Humberto Restrepo Z.

Director.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 2:45 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión plenaria del día miércoles 14 de noviembre de 2001

Sesiones Ordinarias

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas números 09, 10 (sesión permanente) 11, 12, 13, 14, 15 y 16, correspondientes a las sesiones ordinarias del 25 de septiembre; 2, 3, 4, 16, 17, 23 y 30 de octubre, 6 y 13 de noviembre de 2001, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 2001.

III

**Objeciones del señor Presidente de la República,
 a Proyectos aprobados por el Congreso**

* * *

Con informe de Comisión

Proyecto de ley número 127 de 2000 Senado, 289 de 2000 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guaviare, para emitir la estampilla pro hospitales del departamento del Guaviare.

Comisión Accidental: *honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.*

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

* * *

Informes de Mediación

* * *

Proyecto de ley número 095 de 2001 Senado, 061 de 2001 Cámara, por la cual se establecen normas relacionadas con el Subsidio Familiar para Vivienda de Interés Social y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Carlos Armando García Orjuela, Orestes de Jesús Zuluaga Salazar, Juan Manuel López Cabrales, Jaime Losada Perdomo, Camilo Sánchez Ortega.*

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 503 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2001.

Autor: señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor *Eduardo Pizano de Narváez*.

Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2001 Senado, por el cual se adiciona el parágrafo 1°, artículo 180 de la Constitución Política.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Miguel Pinedo Vidal*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 365 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número...

Autor: honorables Senadores: *Julio César Guerra Tulena, Amylkar David Acosta Medina, Vivianne Morales Hoyos, Luis Fernando Londoño Capurro, Carlos Armando García Orjuela, María Cleofe Martínez* y otros, y honorables Representantes: *Francisco Canosa Guerrero, Francisco Cañón Jiménez, José Darío Salazar* y otros.

Proyecto de ley número 214 de 2001 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 211 de 1995 y se crea el Colegio Profesional Nacional de Profesiones Agronómicas y Forestales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo debate: honorable Senador *William Alfonso Montes Medina*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 249 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 273 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 311 de 2001.

Autor: honorable Senador *Julio César Guerra Tulena*.

Proyecto de ley número 144 de 2001 Senado, 063 de 2000 Cámara, por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil y Comercial.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 366 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 179 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 497 de 2001.

Autor: honorable Representante *Franklin Segundo García Rodríguez*

Proyecto de ley número 82 de 2001 Senado, por la cual se hacen unas adiciones al artículo 103 de la Ley 633 de 2000.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gabriel Camargo Salamanca y Camilo Sánchez Ortega*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2001

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 510 de 2001

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2001.

Autor: honorable Senador *Alfonso Angarita Baracaldo*.

Proyectos de ley número 49 y 50 de 2000 Senado, por medio de la cual se define lo que es la medicina homeopática y su marco de acción, a la vez que se crea el Consejo Colombiano de Medicina Homeopática y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Francisco Rojas Birry*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 317 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 457 de 2001.

Autora: honorable Senadora *María Cleofe Martínez*.

Proyecto de ley número 219 de 2001 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación Las Cuadrillas de San Martín, del municipio de San Martín, departamento del Meta.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Gustavo Duque Gómez y Víctor Renán Barco López*.

Proyecto de ley número 187 de 2001, por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras normas complementarias en lo pertinente al capítulo IV de la Ley 266 de 1996.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Dieb Nicolás Maloof Cuse*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 137 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 273 de, 2001

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2001.

Autor: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Proyecto de ley número 154 de 2001 Senado, 038 de 2000 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 75 de 1968.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Dieb Nicolás Maloof Cuse*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2001.

Autor: honorable Representante *Rafael Antonio Flechas Díaz*.

Proyecto de ley número 189 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 240 años de fundación del municipio de San Vicente Ferrer, en el departamento de Antioquia, y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y ambiental.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*

Publicaciones: Senado:

Proyecto de Ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 141 de 2001

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 427 de 2001

Autores: honorables Senadores *Efrén Cardona Rojas, Héctor Helí Rojas Jiménez, María Teresa Arizabaleta de García, Piedad Zuccardi de García, Gabriel Camargo Salamanca, Fabio Granada Loaiza, María del Socorro Bustamante, Armando Mendieta Poveda* y Otros.

Proyecto de ley número 220 de 2001 Senado, por medio de la cual se establece el Régimen Jurídico del voluntariado de los ciudadanos colombianos.

Ponente para Segundo debate: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 298 de 2001

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 457 de 2001.

Autor: honorable Senador *Carlos Eduardo Corsi Otálora*.

Proyecto de ley número 164 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Montreal, el veintinueve (29) de enero de dos mil (2000).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2001.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto* y Medio Ambiente, doctor *Juan Mayr Maldonado*.

Proyecto de ley número 25 de 2000 Senado, por la cual se adiciona el contenido del artículo 177 del Código Penal.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gustavo Adolfo Guerra Lemoine* y *Cecilia Piedad Rodríguez González-Rubio*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 189 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 482 de 2001.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Proyecto de ley número 162 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional al Acuerdo de Cartagena "Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia", hecho en Oporto, Portugal el 17 de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 319 de 2001.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto*.

Proyecto de ley número 97 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, hecho en Santa Fe de Bogotá D. C., el diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 394 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2001.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto* y Ministro de Trabajo, doctor *Angelino Garzón*.

Proyecto de ley número 160 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre Asistencia Judicial en materia penal, firmado en Beijing el catorce (14) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 89 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2001

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 457 de 2001.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto*, Justicia y del Derecho, doctor *Rómulo González Trujillo*.

Proyecto de ley número 71 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica, aprobada en Viena el 26 de septiembre de 1986.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Gabriel Uribe Vegalara*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2000

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 319 de 2001

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2001.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto* y Minas y Energía, doctor *Carlos Caballero Argaez*.

Proyecto de ley número 014 de 2001 Senado, 166 de 2001 Cámara: por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 118 de 1994.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez* y *Julio César Guerra Tulena*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 107 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 477 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2001.

Autor: honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo*.

Proyecto de ley número 33 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad", suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2001.

Autor: Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto*.

Proyecto de ley número 34 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo al Convenio para la Cooperación en el marco de la conferencia Iberoamericana para la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), firmado en la ciudad de la Habana (Cuba), el quince (15) de noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ricardo Anibal Losada Márquez*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2001

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 510 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 556 de 2001.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto*.

Proyecto de ley número 129 de 2000 Senado, por medio del cual se introduce algunas modificaciones a la Ley 100 de 1993.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Dieb Nicolás Maloof Cuse* y *Honorio Galvis Aguilar*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número...

Ponencia para primer debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número...

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechem Turbay*.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA

La Primera Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

FRANCISCO ROJAS BIRRY

El Secretario,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

II

Consideración y aprobación de las Actas números 09, 10 (Sesión Permanente), 11, 12, 13, 14, 15 y 16, correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 25 de septiembre, 2, 3, 4, 9, 16, 17, 23 y 30 de octubre, 6 y 13 de noviembre de 2001, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 2001.

Por Secretaría se informa que aún no han sido publicadas las actas por parte de la Imprenta

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No es que no se trata de ir aplazando y aplazando la aprobación de Actas, señor Secretario; anoche se le dijo al Secretario General que conminara al

Director o Directora, no sé que será de la Imprenta Nacional, porque todos los problemas legislativos que estamos teniendo que afrontar, son suscitados porque no está cumpliendo la Imprenta, y los señores Directores de la Gaceta, son justamente los Secretarios de Senado y Cámara, qué diligencia se hizo al respecto Senado y Cámara; ¿qué diligencia se hizo al respecto señor, Secretario?

El Secretario General del Senado:

Sí señora Presidente, nosotros constantemente hemos estado insistiendo verbal y por escrito a la Imprenta Nacional, pero siempre hemos tenido esos problemas; antes se nos argumentaba que no se cancelaba a tiempo, hoy se han hecho las reservas presupuestales con la suficiente anticipación, desde el año pasado para no tener ese problema; sin embargo las Gacetas no llegan, hay que requerir mañana y tarde, y tampoco nos envían esas Gacetas. Hoy se envió nuevamente un oficio por escrito, que ya está entregado en la Gerencia de la Imprenta Nacional, y sin embargo, tampoco llegaron las Gacetas.

La Presidencia aplaza la discusión de dichas actas, hasta tanto sean publicadas.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a Proyectos aprobados por el Congreso Con informe de Comisión

Por Secretaría se da lectura al informe para segundo debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al **Proyecto de ley número 127 de 2000 Senado, 289 de 2000 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guaviare para emitir la estampilla pro hospitales del departamento del Guaviare.**

La Presidencia abre la discusión del informe en el cual se declaran infundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo y, cerrada su discusión, aplaza su votación hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día:

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 095 de 2001 Senado, 061 de 2001 Cámara, por la cual se establecen normas relacionadas con el Subsidio Familiar para Vivienda de Interés Social y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se informa que, respecto a este proyecto ya se aprobó el articulado original y una proposición avalada por el Gobierno, y que están pendientes de considerar unas proposiciones y el título; pero aún no se ha registrado quórum reglamentario para su votación.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí una Proposición, quedamos pendientes en la sesión de anoche, de dos proyectos muy importantes; uno de ellos sobre el cual se cerró la discusión, se aprobó el articulado del proyecto, posteriormente el señor Ministro de Desarrollo ingresó al Recinto y dijo que quería que se estudiara un artículo nuevo y quedaría pendiente solamente de aprobar el título del proyecto, como quiera que ese proyecto su discusión ya fue cerrada le ruego al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día mientras se completa el quórum para decidir y vamos deliberando sobre el siguiente proyecto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2001 Senado, por la cual se adiciona el parágrafo 1° del artículo 180 de la Constitución Política.

Por Secretaría se informa que, respecto a este proyecto, está abierta la discusión de la proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia manifiesta que se continúa la discusión de la proposición con que termina el informe, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango.

Palabras del honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

Gracias Señora Presidenta, yo creo que las consideraciones que aquí se hicieron en el día de ayer por parte del honorable Senador, Héctor Helí Rojas, me eximen de ser demasiado explícito en mi manifestación del voto negativo de la proposición con que termina este informe. Puesto que considero que este proyecto de acto legislativo no deja muy bien parado a los miembros de este Congreso inclusive me preocupa por lo demás que quienes con tanta vehemencia en el día de ayer rebatieron los argumentos de quienes no están de acuerdo con el mismo ni siquiera se hayan hecho presentes en el día de hoy para secundarlo.

En la comisión Primera del Senado dejamos clara constancia de no estar de acuerdo con este proyecto de Acto Legislativo y vuelvo y repito los argumentos no vale la pena repetirlo, si quisiera hacer mención de algo que ya

se hizo aquí por parte de la Senadora Rodríguez en el sentido de que dentro de la argumentación que se dio para aprobar este proyecto de Acto Legislativo en la Comisión Primera y nuevamente aquí en el Senado, está el de que los miembros de este Congreso apenas alcanzan dentro de la gente capaz no solamente de hacer la política sino desempeñar los cargos públicos en Colombia, y que como hay tan poquita gente preparada para el asunto pues es necesario que quienes han adquirido una responsabilidad con el Pueblo para ocupar una curul en el Congreso de la República se tengan que ir a ocupar otras posiciones en el ejecutivo, a mí me parece que este tipo de planteamientos empiezan a ser ya preocupantes, porque tampoco se puede llegar a extremos de tanta soberbia en lo que toca con los asuntos y el futuro de este país.

No quiero extenderme más y simplemente reiterar que votaré negativamente este proyecto y solicito desde ahora que en el momento en que se configure el quórum para decidir se efectúe la votación la cual solicito sea nominal. Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias honorable Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

Muchas gracias señora Presidenta, yo también quiero expresar mi voto negativo a este proyecto que se está discutiendo no solamente en el día de hoy sino en el día de ayer, que desafortunadamente por una incapacidad no pude estar presente pero yo observé por televisión desde mi casa. Yo creo que la propuesta de modificar las incompatibilidades de los Congresistas para que estos puedan ser Ministros y Embajadores a mi modo de ver es una iniciativa absolutamente desatinada, es una iniciativa que no me gusta y es muy difícil de poderla aceptar.

Voy a decir cuáles son los argumentos por los cuales estoy votando negativamente esta propuesta; en primer lugar porque yo creo que atenta contra la independencia que debe existir entre el Legislativo y el Ejecutivo, en la elaboración de leyes yo ya me imagino al Presidente de turno ofreciendo Ministerios y ofreciendo Embajadas a cambio de conseguir votos para que le voten proyectos de ley en determinada forma, y lo peor de todo es que si se les ofrecen estas Embajadas a los líderes políticos, a los líderes de los mismos partidos políticos estos van a influir en las decisiones de otros Congresistas lo cual me parece todavía peor, ¿Cómo se hará el control político? y eso es una pregunta que yo me hago, ¿Qué control político va a existir cuando los Ministros y los Embajadores van a salir precisamente del seno del Congreso de la República? Conociendo como es la solidaridad de cuerpo, como son también las diferentes alianzas que se hacen en el Congreso de la República pues este control político definitivamente no va a existir porque son a quienes les tienen que hacer el control político son a los mismos copartidarios y a los mismos amigos, entonces se acabaría totalmente el control político.

Otro argumento señora Presidenta es que esto lo analizaron muy bien en la Comisión Primera del Senado de la República y también se argumentaba que en países como Inglaterra para ser Ministro se tiene que pasar por el Congreso, yo creo que esta comparación y aunque ayer aquí lo argumentaron, no se puede hacer, ¿por qué no se puede hacer? porque el de Inglaterra es un régimen parlamentario el parlamento es el eje del poder, el parlamento es el que nombra y elige al primer Ministro y también lo puede remover, mientras que en Colombia nosotros tenemos un régimen presidencial donde el Presidente o el Jefe del Ejecutivo es elegido por el pueblo, tiene su propia legitimidad popular y esto hace muy importante que exista esa separación frente al legislativo porque nosotros somos los que dictamos las leyes y además hacemos el control político, ese es otro de los argumentos.

Un tercer argumento es que yo pienso que con este proyecto o con esta iniciativa estamos abriendo las puertas para que se propague más el clientelismo, nosotros sabemos que este fenómeno existe y no solamente existe en el Congreso sino también en las instancias del Gobierno pero, al menos cuando se han tenido Ministros que son elegidos con un criterio más técnico yo creo que la idoneidad de esos funcionarios que trabajan para ese Ministro cobra mucho mayor importancia. Yo, señora Presidenta yo creo que se podría pedir silencio porque es muy difícil hablar con tanta bulla. Conociendo también señora Presidenta el estilo clientelista de algunos líderes políticos es muy fácil imaginar que cuando los parlamentarios sean nombrados o Ministros o Embajadores se va a reforzar digamos ese clientelismo que hemos visto, y que hemos vivido precisamente para pago de favores políticos.

Entonces vemos clarísimamente que si se aprueba este proyecto la selección técnica de los Ministros y de los Embajadores y de los altos funcionarios se va a perder esa selección técnica porque todo se va a reducir básicamente

al vínculo político que se tenga y sin portar digamos la calificación personal, profesional que pueda tener esa persona. Pienso también y este es otro de los argumentos que queda manifestarles a mis colegas señora Presidenta; que se está incrementando con esta iniciativa el monopolio del Estado con la clase política tradicional, y yo creo que está cerrando las puertas a otros sectores del país.

En la ponencia que a mí me parece también absurdo como lo manifestó ayer la Senadora Cecilia Rodríguez, y en el debate de la Comisión se dijo que en el país había escasez de personas capaces para poder ocupar cargos en el ejecutivo. A mí me parece que eso es un concepto totalmente egoísta y egocéntrico, cómo vamos a desconocer nosotros las inteligencias que hay en otros sectores como por ejemplo en el área académica, en el área de la salud, en el área de la ecología, en el área económica o en el área social. Yo creo que ese argumento se cae de su peso y me parece absolutamente absurdo; esta apreciación yo creo que refleja el poco conocimiento que tiene el Congreso de la República digamos de las personas con grandes capacidades que hay por fuera del legislativo.

Yo pienso señora Presidenta que el cargo del Ejecutivo requiere ante todo unas destrezas administrativas y gran capacidad de gestión. El trabajo parlamentario por el contrario prima la capacidad de deliberación, las propuestas, la articulación de los intereses, pero en el trabajo administrativo nosotros hacemos poco trabajo administrativo. Entonces creo que en este sentido el congresista no puede monopolizar todos los espacios del poder y debería más bien especializarse como lo dijo el Senador Héctor Helí Rojas, en hacer bien las leyes, consultar el interés general y hacer el control político como se debe hacer.

Otro aspecto que quería argumentar y otro argumento con los cuales estoy votando en contra este proyecto. Es que implica no cumplir con un compromiso con nuestros electores, si nosotros estamos diciendo que vamos a ser congresistas por cuatro años, me parece un poco irresponsable simplemente utilizar el Congreso de la República como un trampolín para llegar a otros cargos del Estado.

Yo creo que si el Congreso de la República vota este proyecto, estaríamos dando un lamentable espectáculo al aprobar una norma que deja ver hasta donde están nuestras ambiciones, porque es muy claro que aquí hay muchos Senadores que están aspirando a ser Ministros y a mí me parece que uno no puede legislar a favor propio y sobre todo en este momento antes de las elecciones. Si queremos ser Ministros pues simplemente no nos lancemos al Congreso de la República y esperamos ser nombrados por el próximo Presidente pero si no asumamos con responsabilidad nuestra tarea legislativa y nuestro compromiso con los electores.

Yo creo que el país y esto ya para terminar, está cansado de las contrarreformas que hemos venido haciendo, primero se reviven los cupos sindicados que para mí son los auxilios disfrazado. Segundo, se reviven las suplencias con el fin de pagar favores políticos y ahora estamos quitando la incompatibilidad del Congresista para no poder ser Ministros y Embajadores.

Entonces yo creo que en este momento estamos distorsionando la misión del congresista o del parlamentario permitiéndoles desempeñar funciones de otra rama y que es la rama del ejecutivo. Por lo tanto señora Presidenta, yo creo que el país en este momento está esperando una actitud diferente del parlamento colombiano y desde ya anuncié mi voto negativo al proyecto y solicito como lo hizo el Senador Angel de que en el momento que se conforme el quórum decisorio, la votación sea nominal. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Arango Piñeres.

Palabras del honorable Senador Eduardo Arango Piñeres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Arango Piñeres:

Yo creo que las razones expuestas por los oradores que me han presidido son casi que suficientes, casi que exhaustivo, porque han agotado los argumentos contrarios a la bondad de este proyecto, por eso yo anuncié mi voto negativo porque es algo así como de saldar, han dado con respecto a la Constitución del 91 y porque es comprometer de alguna manera la autonomía del Congreso, eso es todo señora Presidenta, gracias.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum para decidir.

La Presidencia indica a la Secretaría iniciar nuevamente con el Orden del Día, y somete a consideración de la plenaria el informe en el cual se declaran infundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo al **Proyecto de ley número 127 de 2000 Senado, 289 de 2000 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guaviare para emitir la estampilla pro hospitales del departamento del Guaviare.**

La Presidencia cierra la discusión del informe y la plenaria le imparte su aprobación.

Bogotá, D. C., octubre 22 de 2001.

Doctor

CARLOS GARCIA ORJUELA

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

REF.: S.G.2.2978/2001

Apreciado Presidente:

De manera atenta presento a usted el informe de la Comisión Accidental designada mediante oficio de la referencia en relación con las objeciones presidenciales al **Proyecto de ley número 289 de 2000 Cámara, 127 de 2000 Senado, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guaviare, para emitir la estampilla pro hospitales del departamento del Guaviare.**

Al confrontar el texto de objeciones presentado por el señor Presidente de la República contenidas en el informe de la referencia y después de analizar las consideraciones hechas al proyecto, he llegado a las siguientes conclusiones:

Al punto primero. El Gobierno Nacional argumentando que el artículo 5° del proyecto de ley es inconveniente en la medida de que asigna una sanción a los servidores públicos de la entidad territorial departamental o municipal encargados de ejecutar los actos o hechos sujetos al gravamen determinado por la Ordenanza Departamental y que se abstengan de cumplir su obligación, estableciendo que la intención del legislador es la de sancionar el "incumplimiento" de parte de dichos funcionarios de su responsabilidad en la ejecución de la atribución contenida en este proyecto de ley y que por el contrario en la redacción del texto habla del "cumplimiento", palabra que contraría plenamente el espíritu de la ley.

Frente a este punto el análisis realizado por el señor Presidente de la República es completamente acertado, ya que debido a errores en la transcripción de la ley, la palabra era "incumplimiento" y no "cumplimiento" como aparece finalmente en el texto de la ley, lo que altera completamente el sentido del legislador al establecer una alta dosis de responsabilidad en cabeza del funcionario público que no cumpla de manera eficaz con la obligación descrita en el artículo en mención.

Al punto segundo. Expone el señor Presidente la no conveniencia del mencionado proyecto de ley debido a la alta dosis de tributos aprobados en el territorio nacional con idénticos propósitos, hecho éste que redundará en un aumento desmesurado de las cargas tributarias a nivel territorial dando lugar a profundos desequilibrios fiscales debido al desbordamiento acelerado de esta figura en cabeza de los entes territoriales para financiar con estos tributos todo un sin número de actividades que muchas veces no son consideradas prioritarias y obedecen a motivos de carácter político que desbordan las intenciones del legislador.

No comparto dicha objeción, ya que el tributo que se pretende recaudar a través de la creación de esta estampilla está dirigido a la financiación del funcionamiento de los hospitales del departamento del Guaviare, región que no posee una amplitud de recursos que permitan financiar plenamente las necesidades y la cobertura de salud en su territorio. El proyecto busca recaudar cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000) durante el lapso de dos años en razón de dos mil millones cada año. Este dinero contribuirá al fortalecimiento del servicio de salud en el Guaviare ya que en la actualidad el Departamento cuenta con un presupuesto para el sector en salud de seis mil ciento veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y un mil pesos para la vigencia del 2001, con un faltante éste que será suplido por el recaudo de dinero por concepto de esta estampilla, garantizando de esta manera una nueva fuente de recursos que ayude a solventar el déficit presupuestal del sector salud en el Guaviare.

Sumado a lo anterior tengo entendido que en la actualidad únicamente existe una estampilla en el cobro del Guaviare, que es la estampilla pro desarrollo que ha recaudado en sus tres años de vigencia la suma de \$559.293.140, y cuya distribución es para la infraestructura educativa, sanitaria y deportiva en el Departamento. En consecuencia este nuevo tributo no constituirá un alto gravamen y por el contrario acrecentará el presupuesto de salud del departamento.

En consecuencia me permito rendir el informe de esta Comisión Accidental y con fundamento en el artículo 199 numeral 2 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso, concluyo con la siguiente proposición:

Proposición

Declárese no fundadas las objeciones por inconveniencia parcial hechas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 289 de 2000 Cámara, 127 de 2000 Senado, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guaviare, para emitir la estampilla pro hospitales del departamento del Guaviare, acójase la modificación hecha por el Gobierno Nacional al artículo

5° del mencionado proyecto, cambiando la palabra “cumplimiento” por la de “incumplimiento”.

Del señor Presidente del Senado, vuestra Comisión.
Cordialmente,

Camilo Sánchez Ortega,
Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 30 de julio de 2001.

Doctor

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Sin la correspondiente sanción ejecutiva, el Gobierno Nacional se permite devolver por razones de inconveniencia el Proyecto de ley número 127 de 2000 Senado, 289 de 2000 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guaviare para emitir la estampilla pro hospitales del departamento del Guaviare.

El proyecto de ley de origen parlamentario, fue presentado ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes de la República por el honorable Representante Jairo Alonso Coy Torres.

Objeciones por inconveniencia

1. El artículo 5° del proyecto de ley en mención es inconveniente en la medida que asigna una sanción para los servidores públicos de las entidades territoriales por la observancia y cumplimiento del ordenamiento jurídico.

Las normas jurídicas deben tener suficiente claridad para poder ser aplicadas sin dificultad por todos aquellos a quienes están destinadas; debemos expresar que el artículo en comento no cumple con esta condición, ya que de su redacción no se desprende claramente que la sanción es por el incumplimiento de la ley pues habla de “cumplimiento”.

Lo anterior, es grave si se tiene en cuenta que en el fondo lo que se trata es de sancionar al funcionario y por ello la norma debería ser absolutamente precisa.

Así las cosas, no es posible que una ley establezca una sanción para los funcionarios de las entidades territoriales por acatar las disposiciones en ella contempladas, por lo cual se entiende que la intención del legislador fue sancionar el incumplimiento de la obligación establecida en el artículo quinto, situación que se puede apreciar desde la presentación del proyecto en la Secretaría General de la Cámara de Representantes el día 30 de mayo de 2000 y en la *Gaceta del Congreso* número 185 del 2 de junio de 2000.

2. El proyecto de ley materia de esta objeción es inconveniente, toda vez que la proliferación de tributos con un determinado propósito como el contemplado en el proyecto, hace que el sistema fiscal territorial se vuelva inflexible y conduzca a la necesaria intervención del órgano legislativo para que regule el tema que de acuerdo con la Carta Política corresponde reglamentar a las entidades territoriales.

La carga tributaria que soporta un contribuyente ha sido acrecentada por tributos de todo orden, que exigen una condición selectiva en el momento de establecer o permitir la creación de uno nuevo, determinando el derrotero general y admisible en cualquier jurisdicción del país.

En conclusión, las estampillas están creando paulatinamente un impuesto generalizado sin que se haya entrado a sopesar la conveniencia y factibilidad de este nuevo gravamen estatal.

Reiteramos a los honorables Congresistas nuestros sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.

* * *

Bogotá, D. C., 27 de junio de 2001.

Doctor

ANDRES PASTRANA ARANGO

Presidente de la República

Bogotá, D. C.

Señor Presidente:

Acompañado de todos sus antecedentes y en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 157 numeral 4 de la Constitución Política y 196 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente me permito remitir el **Proyecto de ley número 289 de 2000 Cámara, 127 de 2000 Senado, por medio de la cual se autoriza a la**

Asamblea Departamental del Guaviare para emitir la estampilla pro hospitales del departamento del Guaviare.

El proyecto de ley en mención fue debatido y aprobado por la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el día 14 de junio de 2000 y por la plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día 14 de noviembre de 2000, en la Comisión Tercera del Senado de la República el día 22 de mayo de 2001 y en sesión plenaria del Senado de la República el día 19 de junio de 2001.

Cordialmente,

Basilio Villamizar Trujillo,
Presidente.

* * *

LEY ...

(...)

por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guaviare para emitir la estampilla pro hospitales del departamento del Guaviare.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. *Objeto y valor de la emisión.* Autorícese a la Asamblea Departamental del Guaviare para que ordene la emisión de la estampilla pro hospitales del Departamento del Guaviare hasta por la suma de 4.000 millones de pesos a precios del año 2000.

La Secretaría de Hacienda del Departamento del Guaviare y los municipios que conforman este departamento tomarán las medidas presupuestales pertinentes a fin de que el recaudo y la asignación se logre de la siguiente manera:

Un 50%, 2.000 millones para el primer año y un 50%, 2.000 millones para el segundo año de la vigencia de la presente ley.

Artículo 20. *Destinación.* El producido de la estampilla a que se refiere el artículo anterior se destinará de conformidad con el siguiente orden de prioridades.

a) Adquisición, mantenimiento, y reparación de los equipos requeridos para los diversos servicios que se prestan en las instituciones hospitalarias a la que se refiere el artículo anterior para desarrollar y cumplir adecuadamente con las funciones propias de cada uno;

b) Dotación de instrumentos para los diferentes servicios;

c) Compra de drogas y medicamentos necesarios para la ejecución de procedimientos médicos que sean de ocurrencia frecuente en la región;

d) Mantenimiento, ampliación, y remodelación de la planta física.

e) Acciones dirigidas a crear una cultura de salud a través de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades;

f) Capacitación y mejoramiento del personal médico, paramédico y administrativo.

Parágrafo. La Asamblea Departamental del Guaviare determinará en los presupuestos anuales de los años siguientes a la aprobación de esta ley los valores específicos que a cada rubro corresponda dentro de las partidas de gastos de cada uno de los hospitales indicados en el artículo 1° de la presente ley.

Artículo 3°. *Atribución.* Autorícese a la Asamblea Departamental del Guaviare para que determine las características, tarifas, hechos económicos, sujetos pasivos y activos, las bases gravables y todos los demás asuntos referentes al uso obligatorio de la estampilla en las operaciones que se deban realizar en los municipios del departamento del Guaviare.

La Asamblea Departamental del Guaviare facultará a los Concejos Municipales para que hagan obligatorio el uso de la estampilla cuya emisión se autorizó mediante esta ley y siempre con destino a las instituciones señaladas en el artículo primero de la presente ley.

Artículo 4°. *Información al Gobierno Nacional.* Las providencias expedidas por la Asamblea Departamental del Guaviare en desarrollo de la presente ley, serán puestas en conocimiento del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su dirección de apoyo fiscal.

Artículo 5°. *Responsabilidad.* La obligación de adherir y anular la estampilla que determine esta ley estará a cargo de los respectivos funcionarios departamentales y municipales que intervengan en los actos o hechos sujetos al gravamen determinados por la Ordenanza Departamental que se expida para el desarrollo de la presente ley, el cumplimiento de esta obligación se sancionará por las autoridades disciplinarias correspondientes.

Artículo 6°. *Tarifa.* La tarifa con que se graven los distintos actos no podrá exceder del 3% del valor de los hechos a gravar.

Artículo 7°. *Recaudos.* Los recaudos por concepto de la venta de la estampilla estarán a cargo de la Secretaría de Hacienda Departamental del

Guaviare y por la Tesorería Municipal de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza que reglamenta la presente ley.

Artículo 8°. *Control*. El control del recaudo del traslado oportuno y de la inversión de los recursos provenientes del cumplimiento de la presente ley estará a cargo de la Contraloría Departamental del Guaviare.

Artículo 9°. *Vigencia y derogatoria*. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las leyes que autorizan a la Asamblea Departamental del Guaviare para emitir estampillas cuyo recaudo esté destinado al sector salud.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Mario Uribe Escobar.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Manuel Enríquez Rosero.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Basilio Villamizar Trujillo.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Angelino Lizcano Rivera.

La Presidencia dispone que se continúe con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 095 de 2001 Senado, 061 de 2001 Cámara, por la cual se establecen normas relacionadas con el Subsidio Familiar para Vivienda de Interés Social y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se informa que está pendiente de aprobar un artículo nuevo presentado por el señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Eduardo Pizano de Narváez, y procede a darle lectura.

Presentado por el Ministro de Desarrollo Eduardo Pizano, quien está presente y dice el artículo nuevo. Las entidades públicas del orden nacional que en la fecha de entrada en vigencia de la presente ley no hayan efectuado la sesión a título gratuito de que trata el artículo 58 de la Ley 9ª de 1989, deberán transferir a título gratuito al Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, los bienes inmuebles fiscales a los que se refiere la mencionada norma que no hayan sido objeto de cesión con el fin de que esa entidad dé cumplimiento a dicha disposición legal.

La transferencia de dichos bienes al Inurbe se realizará mediante el procedimiento establecido en el artículo 1° de la presente ley; en todo caso, la entidad que transfiera bienes inmuebles fiscales en virtud de lo aquí previsto deberá sufragar todos los costos necesarios para realizar las transferencias al Inurbe y obtener el paz y salvo correspondiente a los impuestos, tasas, contribuciones y valorización que recaigan sobre el inmueble que transfiere, situación que deberá verificar el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, antes de registrar cada resolución contentiva de título traslativo de dominio, ha sido leído el artículo nuevo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria la modificación propuesta?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto ley número 095 de 2001 Senado, 061 de 2001 Cámara.

Por Secretaría se da lectura al título del proyecto.

Por la cual se establecen normas relacionadas con el Subsidio Familiar para Vivienda de Interés Social y se dictan otras disposiciones.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites, constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Orestes de Jesús Zuluaga Salazar, Juan Manuel López Cabrales, Carlos Eduardo Gómez Sierra, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, para que con la Comisión Accidental designada por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del **Proyecto de ley número 095 de 2001 Senado, 061 de 2001 Cámara, por la cual se establecen normas relacionadas con el Subsidio Familiar para Vivienda de Interés Social y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Eduardo Pizano de Narváez.

Palabras del señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Eduardo Pizano de Narváez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Eduardo Pizano de Narváez:

Quiero darles las gracias en una forma muy especial a los señores Senadores y por otro lado pedirles disculpas, ayer estábamos en el debate de ese proyecto de ley aquí en la Cámara de Representantes, no me pude hacer presente en la sesión y cuando llegué ya desafortunadamente era muy tarde. Entonces le quiero pedir disculpas por no haber estado presente en la discusión y lo segundo agradecerles, creo que este proyecto tiene una connotación social bien importante y nos va a permitir hacer un complemento a los subsidios de vivienda en una forma muy importante para el país, señoras Senadoras y señores Senadores, mil y mil gracias por este apoyo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto.

Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2001 Senado, por la cual se adiciona el parágrafo 1° del artículo 180 de la Constitución Política.

Por Secretaría se informa que está abierta la discusión de la proposición positiva conque termina el informe.

La Presidencia manifiesta que, continúa la discusión de la proposición positiva conque termina el informe, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Palabras del honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:

Gracias señor Presidente, con relación a este proyecto de Acto Legislativo, por el cual se adiciona el parágrafo 1° del artículo 180 de la Constitución Política. Para dejar constancia de mi voto negativo al proyecto en discusión por considerarlo regresivo y que atenta contra el proceso que busca mejorar las costumbres políticas, es claro que el Congresista que sea nombrado Ministro pasa a obtener tanto poder en el Ejecutivo como en el Legislativo, pues es obvio que su curul del Congreso será ocupada por su segundo reglón en la lista de su partido o de su movimiento, yo pienso que el pueblo tiene mala memoria, pero no es tan ingenuo para no darse cuenta que esto es una especie de monopolio de poder que se busca con este proyecto de Acto Legislativo.

Señor Presidente para no agregar tanta palabrería a este debate yo quiero adherirme a los Senadores anteriores en el uso de la palabra que se han referido a este proyecto especialmente al Senador Héctor Helí Rojas que en el día de ayer hizo una exposición sobre este tema y que han pedido el archivo de este proyecto, repito dejo constancia de mi voto negativo a este proyecto de Acto Legislativo, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia Piedad Rodríguez González-Rubio.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia Piedad Rodríguez González-Rubio.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Piedad Rodríguez González-Rubio:

Gracias señor Presidente, no quiero aburrir a mis colegas, ni tampoco voy a extenderme en las súplicas que hice ayer, pero simplemente quiero hacer un comentario, si el señor Ministro de Desarrollo nos deja no. Simplemente voy a hacer un comentario muy breve y es que yo creo que la decencia política indicaría que convocáramos a un referendo para que se ocupe de este tema porque el tema a todas luces beneficia directamente a los Congresistas que están estudiando la modificación del artículo 180, de manera que la decencia política indicaría que convocáramos a un referendo para que sea justamente los ciudadanos colombianos que decidan si es o no conveniente, oportuno e importante, que sus Congresistas participen en el Ejecutivo como Ministros o Embajadores. Lo ha dicho la Senadora Claudia Blum, aquí en este recinto, hay personas que quieren ser Ministros y Senadores, interés que encuentro legítimo, pero no encuentro legítimo que estemos estudiando nosotros mismos el levantamiento de esas incompatibilidades.

De manera que quiero insistir en que la decencia política indicaría que convocáramos a un referendo para el estudio de esta reforma, de este proyecto de Acto Legislativo. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

Palabras del honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Señor Presidente, como autor del proyecto, quiero referirme a algunos puntos básicos en los cuales me fundamenté, e invité, como lo ordena la Constitución, a varios colegas del Senado y de la Cámara de Representantes para que firmaran el Acto Legislativo. Tuve oportunidad de asistir al primer debate en la Comisión Primera del Senado, escuché en forma muy breve los argumentos que se expusieron en el día de ayer acá. Hoy encuentro un refuerzo por parte de los que no hablaron ayer y de los que no pudieron asistir por alguna circunstancia en el día de ayer; hago esta referencia para concluir

que un reducidísimo número de los integrantes de esta Corporación, se nos han convertido en unos fundamentalistas, y moralistas a ultranza sobre nuestras costumbres, sacando siempre a relucir el aspecto clientelar o clientelista, que siempre ponen y señalan como impronta de los Senadores y Representantes en el Congreso de la República; a veces hasta oigo pensar, hasta creo pensar por ejemplo con la distinguida Senadora de Barranquilla, que ha transportado hasta Colombia, hasta el Senado de la República, algunas de las creencias del talibán en Afganistán, de suerte que uno se sorprende; la concepción del Estado en que tienen algunas personas en el Senado de la República para opinar la catástrofe, el desastre que sería volver a incluir en la Constitución de 1991, la condición de que los Congresistas puedan ser nominados para ejercer los cargos de Ministros del Despacho, o de Embajadores.

Aquí todos se han cuidado de recordar lo que sucedió a partir del año 68, hasta que vino la Constitución de 1991, en donde el artículo 109 de la Constitución del 86, permitía a los Congresistas desempeñar varios cargos, entre ellos los de Gobernador, Viceministros y Ministros, hasta Jefe Militar en casos de guerra; de suerte que no es extraño a la Constitución, al ordenamiento jurídico de Colombia, que los Congresistas hayan podido ocupar en el pasado, cargos de Embajador o de Ministros, o de Viceministros, o de Gobernadores en el pasado. Pero también se han olvidado de que en la Comisión Tercera de la Asamblea Constituyente, también hubo una discusión, con mucha altura, con muchísima altura sin necesidad justamente de estar señalando y vituperando a Congresistas, que según ellos somos los aspirantes a ser los próximos Ministros; como no tienen más argumentos poderosos, seguramente lo utilizan para ganar adeptos, como han ganado por ejemplo el Senador Eduardo Arango, está en todo su derecho; sé que un acto legislativo de esa naturaleza, pues produce, tiene que producir inquietudes conceptuales, sobre todo con el manejo del Estado; no simplemente con la forma peyorativa de señalar a los Senadores, o a los autores del proyecto, por el simple hecho de haberlos presentado, y presumir que están obrando en interés propio para poder aspirar en el futuro a ser Ministros del Despacho.

Pues permítanme decirles señores Senadores que este acto legislativo, es de la mejor ocurrencia; no es Senadora Cecilia Rodríguez, como usted desafortunadamente lo dijo ayer, un acto mezquino, un acto de cinismo; ya el Senador Pinedo como ponente de la iniciativa, tuvo oportunidad de recordárselo a usted; su jefe la señora Betancurt, renunció, renunció a esta curul para poder aspirar a la Presidencia de la República; es que no son escasos los casos que se han suscitado aquí en el Senado de la República, mire que el Vicepresidente de la República, es Ministro de Defensa en Colombia; es que aquí ha habido muchos Congresistas que han renunciado para otras actividades distintas, yo no veo de dónde han inventado los opositores al proyecto, que para efectuar el control político desde el momento en que a uno lo eligen debe permanecer aquí los cuatro años, eso es una concepción equivocada para poder introducir, o poder inclinar la votación de algunos Senadores, y poder ganar algunos votos cuando venga la votación de este proyecto de acto legislativo.

Llegar al Congreso de la República, permanecer en este Recinto por varios períodos, no es un ejercicio como por ejemplo el que ha practicado la Senadora Cecilia Rodríguez o el que ha practicado el Senador Carlos Arturo Angel, jamás han estado en la actividad pública, nunca han estado en el debate público, han llegado aquí por algunas circunstancias, un producto simplemente de las renunciaciones que han provocado sus principales, como la Senadora Margarita Londoño o la señora Ingrid Betancurt, de suerte pues que yo no les he oído hablar absolutamente nada de ellos sin embargo, mire; déjeme poner el ejemplo del Senador Angel, el Senador Angel llega aquí en paracaídas por la renuncia de la señora Londoño, llega acá el 2 de noviembre del año 1999 se posesiona, permaneció un año en silencio sin abrir la boca durante todo ese lapso de tiempo, ¿por qué lo hizo?

Sencillamente porque como decimos en Barranquilla y en Sincelejo se sentía en corral ajeno, no sabía de qué se trataba, tenía que conocer el reglamento, tenía que conocer el *modus operandi* de esta Corporación y por eso permaneció en silencio tanto tiempo, escuchando tanto tiempo, aprendiendo, oyendo, hasta que finalmente aprendió, oyó y se decidió lanzarse y hoy es uno de los espadachines y escuderos del fundamentalismo aquí en el Senado de la República, bien hecho, aprendió bien su lección, qué significa ello, qué traduce este ejemplo que pongo del Senador Angel, que el ejercicio del Congreso, el ejercicio del Senador, del Representante en el debate público, en la plaza pública, en la cátedra, en los recintos cerrados donde quiera que se del debate público capacita a ese Congresista en ese debate público sobre todo con experiencia a través de largo tiempo para poderse desempeñar en comparación con otras personas del sector privado, no como usted lo decía ayer Senadora Rodríguez que eran esecaso los talentos de afuera, lo que pasa es que cuando hablamos del servicio público no es lo mismo dirigir la Andi que estar dirigiendo un Ministerio o estar dentro del Congreso de la República, allá hay una inmensa diferencia y si usted me refiere para algunos miembros

del Gabinete Ministerial, yo le puedo dar ejemplo de fracasos tremendos de gente que proviene del sector privado, por ejemplo el caso de la Ministra de Salud, a quien creo que se refirió la Senadora Claudia Blum o usted misma, qué ha hecho, un verdadero caos en la salud si a eso se quiere referir.

Yo le tengo mucha fe a la política a pesar de que quienes aquí se pronuncian repito un puñado de quienes hacemos parte de estos ciento dos que quieren cambiar a su imagen y semejanza las costumbres de los Congresistas y de las costumbres del Congreso en general, bueno eso tomará mucho tiempo, tomará mucho tiempo porque cada uno de nosotros es un mundo y aquí hemos tenido oportunidad y a nuestras espaldas tenemos nosotros nuestras responsabilidades, aquí nosotros estamos sujetos a un escrutinio público de nuestra vida pública y privada, aquí no se puede señalar como lo hacen ustedes en forma ligera, hablando de clientelistas sin antes saber quién es quién en cada sitio y eso le hace daño tremendo al Congreso, y obviamente algunos de ustedes son más privilegiados que la inmensa mayoría de nosotros que tienen oportunidad de estar en las primeras páginas de los periódicos o del único periódico de circulación nacional que tiene la Nación como es el diario *El Tiempo*, o que tienen oportunidad de aparecer en la radio o en la televisión, sí. Aquí hay privilegios que no es el momento de decirlos ahora por qué, entonces obviamente tener esa ventaja comparativa, estar mojando prensa permanentemente para después señalar que nosotros somos y que en este Congreso se practican las prácticas de clientelista sin averiguar quiénes quién en la realidad, se comete una tremenda injusticia y obviamente es factor de deslegitimación del Congreso de la República por boca de quienes tienen oportunidad de estar permanentemente en los medios de comunicación.

Yo no me arrepiento de haber sido el autor de este proyecto, porque por una elemental razón del Estado, se produce en contra del Congreso de la República, yo no puedo entender cómo la rama Jurisdiccional y la rama Ejecutiva del poder público sí pueden rotar de un sitio para otro y resulta que el Congreso de la República con vacancia absoluta del Congresista que pueda ser nominado para ser Ministro o Embajador, no pueda justamente ocupar ese cargo con la vacancia absoluta, de manea pues que considero señor Presidente y honorables Senadores, que este es un rescate no como lo dice el señor Senador Arango o como lo dice el Senador Lizarazo que vamos a empeorar las condiciones del Congreso, yo no entiendo dónde se las vamos a empeorar, en todas las partes del mundo la clase política y yo no me estoy refiriendo a todos los Congresistas porque aquí todos nosotros no tenemos el mismo nivel, todos no tenemos el mismo nivel y yo considero que si un Presidente de la República que se respete al nominar a un Congresista tiene que nombrar a un Congresista calificado y al nombrar a un Embajador tiene que nombrar a un Embajador calificado, yo no estoy hablando de aligerar las cargas del Gobierno, yo no sé si el Gobierno de Pastrana se está haciendo, cada uno de ustedes haga su propia reflexión al respecto y saquen las conclusiones si con lo que está haciendo el Gobierno, este se compara con el proyecto que nosotros estamos proponiendo, yo estoy proponiendo este para el futuro, si ya permaneció en el ordenamiento jurídico de Colombia, en el pasado, por qué no va a poder continuar en el ordenamiento jurídico de la Constitución de 1991, en la Asamblea Nacional Constituyente, en la Comisión Tercera, Jaime Castro propuso justamente hablar sobre el tema de si podían o no los Congresistas poder participar para ser Ministros o Embajadores y quiero decirles que la votación fue una votación exigua, fueron 27 votos contra 25 y hubo dos abstenciones en la práctica, yo considero que ese fue un empate técnico en la votación de la Asamblea Nacional Constituyente porque hubo dos abstenciones y hubiera habido un empate realmente, lo que significa que el tema vale la pena discutirlo, que el tema es importante, que en el Congreso hay gente importante, yo no digo ni he dicho ni está en la exposición de motivos de mi proyecto, que aquí somos mejores o superiores a los de afuera, allá saben más del sector privado, aquí sabemos más del sector público, aquí sabemos más de las leyes, aquí sabemos mejor, saber, tratar mejor a la opinión pública que por fuera y si no, ahí tienen todos los antecedentes.

Nadie se ha preguntado por qué se suspendió el proyecto del Forec, el debate del Forec, nadie se ha preguntado por qué lo han cortado abruptamente, ¿por qué? La mayor contratación de la historia de Colombia donde aquí se ha denunciado el mayor despilfarro. ¿Por qué todo en sector privado? Todo absolutamente privado, un billón 350 mil millones de pesos. Entonces la fiebre no está en las sábanas del proyecto ni la fiebre está en el hecho que nosotros podamos convertir a los Congresistas para que sujetos en el día de mañana de ser Ministros o de ser Embajadores en el día de mañana, aquí hay gente muy importante o me van a decir que un Héctor Helí Rojas no puede ser Ministro de Justicia o un Darío Martínez no puede ser Ministro de Justicia. ¿Cómo es eso, le vamos a castrar al país para que puedan llegar al gabinete ministerial? Estoy hablando de gente calificada, no estoy hablando de compadrazgos; de eso es que trata mi proyecto de Acto Legislativo, por lo cual le pido, le pido al Senado de la República que lo acoja porque eso es restituir las ventajas que tiene el Congreso de la República. Ya he terminado Senadora.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Cecilia Piedad Rodríguez González-Rubio:

Gracias Presidente, bueno yo primero lamentar que mi colega el Senador Guerra haya traído la discusión a un plano distinto al ideológico y conceptual que hemos tratado de darle a esto en donde ya que estamos en el recinto de la democracia, yo creo que es importante la diferencia de ideas y hemos tratado de persuadir así como los autores han tratado de persuadir y yo acepto los argumentos pero lamento que haya sido en este campo.

Primero, usted trajo a los talibanes y le cuento que no me encuentro de plácemes desde el día de ayer porque a mis congéneres las mujeres ya se les podrá ver la cara y les podemos ver a los churros afganos sin barba, sucia y descuidada, de manera que no tengo, no soy descendiente de eso, pero creo que es importante por ese lado. Usted decía Senador Guerra que yo le había mencionado sobre el cinismo del argumento de que no hay talentos, y yo quiero insistir en mi percepción de mi país.

Yo sí creo que Colombia es un país lleno de talentos y de talentos expertos en el servicio público que no están sentados en este recinto; de allí que es muy importante romper ese feudo que se ha construido de tratar de detentar el poder en un grupo pequeño aquí en el Congreso de la República, creo que ayudaría a la paz de Colombia que más personas sientan la posibilidad o tengan la oportunidad de participar en la conducción de la Nación de manera que si de pronto la diferencia está en que el Senador percibe una Nación con menos personas expertas en el servicio público y yo la percibo como una Nación con muchas personas dispuestas a ejercer el servicio público mirando los intereses generales del país. Usted dice que se le hace un gran daño al Congreso cuando se hacen acusaciones a la ligera; eso lo dice usted, yo no siento que hice absolutamente ninguna acusación a la ligera; pero lo de verdad le hace daño al Congreso es presentar iniciativas que benefician a título particular a los Senadores porque yo estaría de acuerdo en que convocáramos a un referendo para estudiar el proyecto y que sean las personas ajenas las que no se van a beneficiar, las que tomen la decisión porque este es un Congreso de un país. De ninguna manera estaría yo en desacuerdo en que mis colegas Darío Martínez o Héctor Helí Rojas, aspiraran a ser Ministros de Justicia no pudieran serlo, pero pueden serlo simplemente no se lanzan al Senado y aspiran a ser Ministros en su momento.

Como me dijo un coteráneo nuestro: se quieren tomar la lecha de la vaca pero también quieren comerse la carne. Entonces de alguna manera es demasiado para cada persona. Yo simplemente quiero insistir en que cada vez más este Congreso debe atender las expectativas que los ciudadanos colombianos tienen de él, las necesidades que es lo que perciben, qué esperan de sus Congresistas y eso lo podríamos llegar a conocer en un referéndum, que se abra la discusión y sean los ciudadanos colombianos que decidan y se ocupen de estudiar este proyecto de Acto Legislativo. Usted dice que no se arrepiente de haber sido el autor del proyecto, eso me parece que lo único que muestra es que de pronto sí alcanzó a pensar en eso, porque ese no es un tema que estamos debatiendo sobre la mesa sino tenemos posiciones distintas y cada grupo está tratando de persuadir sobre sus argumentos y por ello he traído los diversos argumentos a este recinto y lo quise hacer a manera de súplica porque de verdad pienso que los ciudadanos colombianos están pensando y esperando una cosa distinta de sus Congresistas y nadie más que yo quiere que este Congreso sea exactamente lo que esperan los ciudadanos colombianos de él, muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

Gracias señor Presidente, quiero decirle al Senador Guerra que yo ni siquiera sabía quién era el autor de este proyecto; ahora sí que me ratifico en mi posición de no apoyarlo, quiero decirle además que su ignorancia en materia de lo que es mi hoja de vida, lo lleva a decir cosas absurdas yo fui tres periodos Concejal de mi pueblo, he sido gobernador de mi departamento, he participado en cuatro campañas electorales, y llegué a este Congreso de la República con la medio pendejada de 160 mil votos, en una lista de manera que no fue porque sí aquí estoy sentado. Otra cosa es que mi vida no haya transcurrido toda en el servicio público yo he pasado de un lado a otro, porque creo que los ciudadanos en Colombia tenemos que prestar el servicio público, pero no nos podemos quedar de dueños de él que es un poco lo que a usted le ha pasado, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Guerra Lemoine.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Guerra Lemoine.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Guerra Lemoine:

Gracias señor Presidente, a ver para hacer un par de comentarios justamente sobre este tema y pedirle al Senador Angel que cuando se refiera al Senador Guerra lo haga con el segundo apellido, Guerra Tulena para establecer

diferencias. Lo segundo a mí me parece importante Presidente y colegas que no vayamos a permitir que este tema caiga en las trampas de las posiciones personales porque, con eso lo único que se logra es disminuir la estatura de la discusión y permite a quienes están a favor de este proyecto tratar de ocultar las razones reales por las cuales lo están promoviendo, pero como sé que muchos de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra ya han dado explicaciones a mi modo de ver muy claras de por qué debemos estar en su contra solamente quisiera agregar dos pequeñas reflexiones:

En primer lugar pienso que este es o sería quizás uno de los mayores irrespetos que podríamos cometer en contra del ciudadano corriente del elector del que no tiene voz, del que solo puede Senador Guerra Tulena expresarse a través de ese acto ciudadano de la votación, porque no tiene mecanismos distintos para manifestar sus opiniones con relación al devenir nacional. El ciudadano corriente colegas elige para que seamos Senadores de la República nos elige deliberadamente para que cumplamos una función acude a las urnas con el propósito de expresar su interés de que una persona determinada asuma una curul en el Congreso para que cumpla con unos criterios que expuso a lo largo y ancho del país en el caso del Senado expresando su actuación lo que será su actuación en el futuro en el Congreso Nacional, doctor Guerra Tulena es que a uno no lo eligen para hacer una cosa distinta de ser Congresistas o ser Presidente o ser gobernador o ser alcalde lo eligen para eso, y yo quisiera decirles y recordarles que al señor Alcalde de Bogotá, Antanas Mockus le tocó pedirle públicamente a los ciudadanos de Bogotá excusas porque había tomado la decisión de dejar su tarea a mitad del camino porque las aspiraciones presidenciales lo habían hecho pensar que eso era lo conveniente dificultad le costó al doctor Mockus recuperar su posición en la Alcaldía Mayor de Bogotá porque todo parecía indicar que el elector de la capital no estaba dispuesto a perdonarle ese cambio de actitud cuando a uno lo eligen para una cosa y termina haciendo otra, no puede sentir el elector cosa distinta a que lo que uno dijo en un principio se trataba de un truco y que realmente tenía unas aspiraciones distintas.

Yo terminaría preguntando señor Presidente, realmente este proyecto ¿de qué sirve?, cuál es la utilidad de este proyecto, sin o es o puede ser alguna distinta a intentar concentrar aún más el poder en Colombia, ¿cuál puede ser la utilidad?, los Parlamentarios ya fueron elegidos, están desarrollando su tarea y lo harán a lo largo de cuatro años, qué interés puede tener el Congreso de la República en volver a retomar la posibilidad de ser Ministro o Embajadores, a mí me gustaría que se detallara cuál es ese interés si es que ya fue elegido para cumplir una función específica, será de verdad que alguien puede creer que los argumentos expresados en el proyecto de que no hay más colombianos sino los que estamos aquí sentados con las condiciones y cualidades para ser Embajadores y Ministros yo dudo mucho de que alguien pudiera siquiera suponerlo, hay muchísimos colombianos, ojalá esta democracia se abra muchísimo más para que muchos más ciudadanos puedan participar de los destinos de la patria, de manera que yo creo señor Presidente y Senadores que si alguien logra explicar con seriedad cuál de verdad es el propósito de este proyecto, ahí sí nos colocaremos en el sitio adecuado para discutirlo, cuál puede ser esa razón, ¿o será quizás que hay necesidad de resolverles problemas al Partido Liberal que se siente cercano a ocupar de nuevo el primer cargo de la Nación?, cuál es la razón de fondo, para que empecemos sobre este tema a muy pocos días o meses de las elecciones, para que empecemos a pensar en las contrarreformas constitucionales, yo sé que la Constitución del 91 no es perfecta, finalmente ninguna Constitución lo es y tiene muchos asuntos para revisar hacia el futuro; pero dudo mucho que el esfuerzo, que el espíritu del constituyente de abrir la democracia colombiana, de hacer que más colombianos participaran de las decisiones de esta Nación, pueda ser una de esas equivocaciones, para mí se trata de una contrarreforma, para aquellos que intentan de nuevo volver a los viejos tiempos de la concentración del poder. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Señores Senadores, a mí personalmente el proyecto me parece bueno, aquí alguien hablaba de la concentración de poder; ¿le parece poco la concentración de poder que existe en Colombia? Si aquí el poder económico lo tienen fácilmente tres grupos económicos, aquí no está el poder de Colombia, eso es mentira; aquí es una ilusión de poder lo que existe actualmente, poder para qué, ¿para qué sirve el Congreso?, aparte de venir uno e ilusionarse con que va a ayudar a las gentes de su departamento del país, aquí no existe el poder, el poder real lo tienen tres, o cuatro, o diez familias que han manejado la economía. Mire, yo llevo 22 años en el Congreso, y siempre se negocia por ejemplo, el puesto más importante de Colombia que es Ecopetrol, con las

regiones, con los grupos políticos, cuando llega un Presidente electo a la Presidencia de la República, ya sabe uno para dónde va la Presidencia de Ecopetrol, porque la ha negociado, se negoció ahora, se negoció en épocas anteriores, y quién ha dicho Senadores que aquí el articulado dice que el Presidente tiene que nombrar Ministros Congresistas, no, eso no lo dice el articulado del proyecto; y ustedes que son tan inteligentes por qué no miran la democracia alrededor del mundo, la mayoría de los que se oponen al proyecto son furibundos neoliberales; son internacionalistas, son personas que han tenido la oportunidad de analizar lo que pasa en el mundo entero; no lo que pasa en Afganistán, no, lo que pasa en el mundo entero; y vea que las democracias, la mayoría de las democracias tienen Senadores que van a los Ministerios, nadie ha dicho que el futuro presidente de Colombia va a sacar 10 Ministros de aquí, ¿quién lo dijo? A lo mejor ninguno, a mí me gustaría también ver a Héctor Helí Rojas, Ministro de Justicia, qué bueno que sería para el país, o el mismo Senador Angel, un buen Ministro de Fomento, excelente, me parece que Salomón Náder sería un excelente Ministro de Minas; entre otras cosas si usted se pone a analizar por aquí Senador Náder, mientras nosotros hemos estado aquí en el Congreso, han pasado fácilmente 25 Ministros de Minas y Energía, que es lo que tiene que ver con nosotros, y de Agricultura.

Yo diría que por lo menos 10 malos, pésimos, muchos confiesan aquí que no saben, confiesan que vienen a aprender, confiesan que vienen a estudiar, confiesan que vienen a aprender de nosotros; ¿yo no creo que eso sea malo?, si un Congresista llega, ¿cuál es la función del Congresista entre otras cosas? Alguien lo definió, ayudarle a las regiones, ayudarle a la patria, comprometerse con los conciudadanos; tiene mucho más responsabilidad un Congresista que sea nombrado Ministro, porque al fin y al cabo lo nombran, creo yo a sabiendas de que la persona sabe. Fíjese usted en el área de las minas y energía, muchos saben de energía, otros saben de gas, otros saben de petróleo y muchos no saben de nada; y los errores que cometen yo me acuerdo el doctor Caballero, mi queridísimo ilustre amigo, vino aquí dejó el Ministerio un caos total; ahora es creo que siempre ha sido socio del Tiempo, escribe en El Tiempo, y como El Tiempo es el púnico periódico, ya aquí no hay pluralismo, entonces él llegó al Ministerio, acumuló todos los problemas, y hoy vemos un sector deprimido, acabado; vea usted la Junta Directiva de Ecopetrol, nadie sabe de nada, nadie tiene experiencia en petróleos, nadie puede, qué tal una Junta Directiva que nunca pueda opinar nada de nada, porque no sabe nada de nada Senador Angel, ¿no le parece eso vergonzoso? Y sin embargo fíjese usted que si un Ministro sale de aquí, tiene que saber del tema, tiene que conocer del tema; es reconocido que tiene una responsabilidad política con su partido, y con su región; yo creo que lo que pasa es que aquí hay muchos, no todos, mucho Senador no, mucho Senador negativo; mucho Senador que le gusta hacer su campaña siendo fundamentalista, moralista, puritano, talibán; son felices, son felices hablando; mire yo estuve Senadora Rodríguez, en París hace unos meses y allá iba por una calle de París, y como vieron unas señoras que yo hablaba español, se acercaron y me dijeron, ahora sí le salió el gallo a Colombia, la Senadora Ingrid Betancur, ahora sí se salvó Colombia; me invitaron a una reunión, ellos no sabían que yo era Senador, estuvimos hablando ahí, y le dije bueno, si ustedes creen que la salvación es Ingrid, nos vamos a jo..., nos vamos a vaciar en Colombia porque esa no es la solución.

Porque aquí hay personas que vienen es a criticar, a insultar a la gente, son pocas pero las hay, hay mucho, mucho, mucho fundamentalista aquí que hace la política sobre la base de criticar, de decir que el Congreso no sirve para nada; pero yo creo que si ustedes analizan la función del Congreso, honorables Senadores, este es un Congreso, yo no puedo hablar así de la Cámara, a pesar de que estuve muchos años allá también; pero este es un Congreso que en su gran mayoría es un Congreso muy serio, estudioso, Senadora Claudia Blum, mucha gente estudiosa, mucha gente capaz y por qué le vamos a negar a unas personas que le sirvan al país aportando unas experiencias muy valiosas, yo creo que, ¿que desde aquí usted cree que está haciendo una magnífica labor desde ahí?, usted cree bueno, felicitaciones, pero la mayoría de los que estamos aquí consideramos que no, yo soy partidario de ese proyecto porque me parece que el Parlamentario le da más responsabilidad con su grupo político, con el país; el Parlamentario tiene responsabilidad con su grupo político, con el país, el Parlamentario tiene que regresar aquí si es que regresa y responderle al país, cuántos Ministros no salen del Ministerio, no hacen gestión, endeudan al Ministerio, hacen barbaridades en el Ministerio y se van, mientras que el político tiene que responderles a sus regiones Senadora Rodríguez, el político tiene que venir aquí otra vez a responderle a sus amigos, a sus conciudadanos, a sus colegas, y repito, ojalá aquellos que son tan internacionalistas, que se las saben todas Senadora, personas muy queridas y muy mables como usted, gobernadores, etc., unas personas muy capaces, yo lo considero a usted un hombre de bien, muy capaz, busquen en las democracias y verá que todas las democracias del mundo hay Ministros que salen del

Congreso, por qué no le vamos a dar la oportunidad a gente de aquí del Congreso que sea Ministro de Agricultura, que sea Ministro de Defensa, etc.

Luego yo Senador Guerra creo que este es un buen proyecto, yo los invito a que seamos más abiertos, que tengamos una mentalidad mucho más abierta, no pensemos que los que hay aquí, si es que hay algún Ministro, yo no aspiro a eso porque yo quiero ser es Senador, pero yo creo que aquí hay gente que vale la pena llevar a los diversos Ministerios, a mí me gustaría llevar al doctor Luis Guillermo Vélez al Ministerio de Hacienda, yo creo que sería un excelente Ministro y lo haría bien, en fin, yo creo que ese proyecto es bueno, ese proyecto démosle la oportunidad, no seamos talibán, no seamos fundamentalistas, no seamos tan puritanos, no seamos tan moralistas, no seamos tan malpensadores, no seamos tan negativos e invito al honorable Senado de la República a que acompañe al Senador Guerra en esta idea que es buena para la democracia colombiana, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, usted me excusa que le cedí el uso de la palabra al Senador Hugo Serrano pero cuando me acerqué al estrado vi que el nombre de él estaba primero que el mío y en aras a conservar el orden y a la cortesía parlamentaria le hice ver que le correspondía el uso de la palabra al Senador Hugo Serrano.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Antonio, lo que sucede es que estamos tratando de organizar el debate, trato de escuchar a los defensores pero al mismo tiempo también de escuchar a los opositores.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Pero Presidente, ¿usted cómo sabe cuál es la posición de cada quien si no hemos intervenido?

La Presidencia interviene:

Eso quiere decir aquí la tendencia es que los independientes estamos en contra del acto legislativo, los liberales algunos están defendiendo y los conservadores algunos los están defendiendo, pero tiene usted la palabra Senador Guerra.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente, la retomo, sí señor Presidente, hay proyectos que invitan a expresar los criterios, a exponer los puntos de vista de cada quien y este que en estos momentos nos ocupa como proyecto de acto legislativo es uno de esos que invita a dejar sentados los criterios de aquellos Senadores, que de una u otra manera y Senadoras claro está, que de una u otra manera quieren hacer públicos sus criterios en torno al respectivo proyecto. Señores Senadores, Senador Guerra Tulena, Senador Pinedo Vidal, autor y ponente de este proyecto de acto legislativo, yo comparto y estoy de acuerdo con el texto de este proyecto y con su alcance, pero definitivamente en mi sentir no creo que este sea el momento y la oportunidad para su aprobación, yo fui uno de los que suscribió y votó favorablemente el proyecto de acto reformativo del sistema político en Colombia y que para desdicha de algunos de nosotros no logró ser aprobado en el recinto del Senado de la República en el semestre inmediatamente anterior, por tanto yo creo que un proyecto de esa naturaleza debe hacer parte de un proyecto de reforma política integral, donde se pueda mirar en todo su contexto y no de una manera aislada, para que no dé la sensación que equivocadamente algunos de sus detractores y opositores han expresado desde el día de ayer y en la tarde de hoy.

Yo espero con expectativa, como lo ha anunciado el jefe del partido liberal, el doctor Horacio Serpa Uribe que ha de presentar el próximo año un proyecto de reforma política que no solamente tenga que ver con listas únicas, sino que también incluya temas susceptibles y sustanciales como el de la pérdida de investidura de los Congresistas, el tema del conflicto de interés y desde luego me gustaría ver y así estaré pendiente que este tema también se incluya dentro del cuerpo contentivo de un proyecto de esta naturaleza, yo me aparto de aquellos argumentos y desde luego los respeto, expuestos por quienes se han mostrado en desacuerdo con este proyecto de acto legislativo, sin embargo el Senador Guerra de la Espriella comparte lo dicho por el Senador Guerra Lemoine para complacerlo con su segundo apellido, en el sentido de que no debemos perder el norte y la altura del debate sobre un proyecto de esta naturaleza que no es de poca monta, es bien interesante, es válido y en ese sentido comparto los puntos de vista expresados tanto por el autor como por el ponente, es más, quisiera rechazar algunas sindicaciones que a lo largo de ciertas intervenciones, algunas de manera peyorativa han hecho colegas

contra aquellos que de una u otra manera no se muestran en desacuerdo con el proyecto o no están de acuerdo con las posiciones que ellos han asumido, yo creo que aquí se deben respetar tanto los pros como los contra y las posiciones que cada uno de nosotros asume, independientemente de quién guste o le disguste. Por esta razón que acabo de exponer y no por la súplica solicitada por la Senadora Cecilia Rodríguez, es que si se da la votación lo haré negativamente frente a este proyecto en el día de hoy, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Granada Loaiza.

Palabras del honorable Senador Fabio Granada Loaiza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Gracias señor Presidente, como muchos de los colegas que estamos sentados acá en el recinto del Senado, trato de entender los argumentos de tipo jurídico, los argumentos de conveniencia personal, para formar una idea y poder expresar en mi conciencia que considero yo que le conviene al país, los colombianos hoy en día cuando están preocupados por la falta de empleo cuando están preocupados por la seguridad no creo que vean con buen recibo que nosotros los Congresistas estemos más preocupados si podemos ser personas favorecidas en ser llamadas a ser parte del Ejecutivo o ser nombrados en una embajada, creo que esto lo que colabora y ayuda es a deslegitimar mucho más la posición del Congreso de la República y darle argumentos a aquellos que quieren que el país entre en un estado de zozobra actual, cuando vemos por la televisión que al señor Fiscal de la Nación se lo está hoy en día señalando porque está también inmerso dentro de la lucha de poder del Estado, cuando vemos que un debate que hizo el Senador Javier Cáceres, con el manejo que se le da a la Registraduría Nacional todo eso lo que está llevando a los colombianos es a pensar que el sistema democrático del país necesariamente tiene que pasar por una total cirugía para hacerlo mucho más transparente; por lo tanto considero yo que con este proyecto de acto legislativo estaríamos deslegitimando mucho más el sistema democrático del país porque puedo intuir que puede ser utilizado para presionar cuando se van a armar las mayorías para un Presidente gobernar con mayorías ficticias y no únicamente se dan los cupos indicativo para repetir el presupuesto nacional o para dar la burocracia en favor de los Congresistas que apoyen a ese Gobierno sino que también se podrá ablandar a ciertos Congresistas que puedan expresar oposición para ofrecerles una embajada o un Ministerio.

Por lo tanto creo que no es conveniente apoyar el proyecto de acto legislativo y lo votaré en contra precisamente por eso. Pero igual que hacen muchos colegas como el Senador Antonio Guerra yo invitaría también a los colegas que no utilicemos como estrategia de ablandamiento en hacer señalamientos a las personas que de una u otra manera están en cualquier orilla; porque a unos los tildan de fundamentalistas, a otros de moralistas, a otros de talibanes, pero simplemente es para tratar de influir en que se amedrente esa expresión de voluntad en el voto. Creo que eso no contribuye tampoco a nada ni creo que los Congresistas por lo menos que tengan una personalidad definida se van a dejar amedrentar para cambiar su posición, la invitación por lo tanto a los colegas es que el debate se dé en el terreno de las ideas y no a través de poder amedrentar a sus demás colegas, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Gracias señor Presidente, bueno este acto legislativo o proyecto de ley importante y trascendental hay que medirlo, primero no va a afectar para nada este Congreso, va a ser para un nuevo Congreso que se va a elegir en marzo del año entrante. Así es que Senador Pinedo que usted es el ponente y yo si se lo solicitaría que el artículo 2°, lo cambiara y dijera que este proyecto de ley rige a partir del 20 de julio del año 2002, porque en la práctica va a ser así y vale la pena porque ahí no habría entonces conflicto de intereses si se pone esa, el artículo 2° y se cambia, me parece que sería una cosa sencilla y rápida.

Segundo, el Congreso se ha tratado de revocar en dos ocasiones este congreso en estos tres años y medio que llevamos ejerciendo esta actividad Parlamentaria, y tanto el Gobierno como algunos Parlamentarios, como algunas partes de la sociedad, como algunos medios de comunicaciones quieren cambiar y hacer una reforma política por eso las elecciones de marzo seguramente van a cambiar, en un 50% el Congreso de la República, porque ha habido muchas manifestaciones de que es necesario cambiar al Congreso, así que estamos legislando para un nuevo Congreso no para nosotros, eso es importante tenerlo en cuenta; otra cosa es yo si no veo las conveniencias de que sean Embajadores los Congresistas, yo entiendo que puedan ser Ministros, me parece importante desde el punto de vista político; por qué defendería

yo el proyecto para que un Congresista pueda ser Ministro, porque un Congresista está elegido por el pueblo, ha presentado un proyecto político, ha sido favorecido son apenas 102 Senadores, 160 Representantes, dentro de una población de más de 40 millones es un número bajísimo, entonces esas ideas de ese Senador o de ese Representante han tenido eco dentro de un sector de la población.

Yo creo que a uno de los electores que votó por determinado Senador si a ese Senador ocasionalmente lo nombran Ministro yo creo que todos los electores que votaron por él estarían muy contentos de que fuera también Ministro porque, por qué votaron por él, porque creen en sus ideas y digámoslo así cuando no lo eligen cree que con ese voto se va a cambiar al país, va a ser un país mejor, pues siendo Ministro tiene mejores oportunidades para realizar ese cambio, así que yo creo que sus electores apoyarían esa renuncia de él para pasar a un Ministerio, ahora, van a ser muy poquitos, supremamente poquitos y por qué lo nombraría un Presidente Ministro a un Representante o un Senador, lo nombraría por dos razones: o que él es muy versado como lo han dicho aquí refiriéndose algunos de los colegas en algunas de las ramas de la inteligencia como es la justicia o la economía o la educación o la milicia o porque está en crisis, como pasa actualmente con el Gobierno y se necesita un respaldo político que eso sí hay que mirarlo y es importante, este Gobierno en este momento afronta una crisis política muy grande y cambiando uno o dos Ministros usted ve que no ha pasado absolutamente nada, si hubiera la posibilidad de haber introducido un Ministro con un respaldo político que hubiera sido representado en las urnas tal vez el Gobierno se había enderezado, había podido tener la oportunidad de hablarle al Presidente francamente pero la mayoría de los Ministros que están eligiendo actualmente se hacen por un favor de amistad, un nombramiento a dedo, que me ayudó en la campaña y no son los mejores exponentes de nuestro pueblo colombiano y ahí vemos los resultados, en cambio si se llama a un Senador, a un Congresista al Gabinete es para arreglar un problema real que existe en el país, esa es la razón para que se llame a un Ministro y no por una amistad completa sino que se le diga:

Usted tiene que arreglarme este problema de la justicia por ejemplo o el problema de minas o el problema de desarrollo o el problema de la economía, etc., así es que yo veo que es muy conveniente para el país que esas 260 personas que son los únicos que son elegidos oportunamente a este nivel alto porque es muy diferente un gobernador o un alcalde o un diputado que se elige localmente para hacer una representación por un determinado municipio o un determinado departamento, en cambio un Congresista, por ejemplo los Senadores que somos elegidos nacionalmente y que hacemos exposiciones nacionales en varias ciudades y que hablamos de todo el país, no solamente de la región donde hemos nacido, sino tenemos que mirar el bien común y la conveniencia, pues se siente que el pueblo ya lo conoce, si lo ha reelegido mejor le va a tener más confianza y seguramente va a desempeñar un Ministerio con más responsabilidad como aquí algunos acertadamente lo han dicho, porque ese señor seguirá siendo político toda la vida, ha sido político y seguirá siendo político, así es que yo apoyaría este acto legislativo solamente con dos condiciones: En primer lugar eliminar los embajadores, porque yo si no le veo la necesidad para que salgan del Congreso como Embajadores, los Embajadores no tienen ninguna, casi ninguna fuerza política real sino son más unas fuerzas más que todo de comercio, de representación del país que no tiene la trascendencia de lo que es un Ministro, y que obviamente que se cambie el artículo 2° porque es a partir del 20 de julio con eso se evita cualquier conflicto de intereses cualquier discusión sobre nosotros teniendo en cuenta que este Congreso va a ser reformado en gran parte porque eso ha sido la manifestación de estos últimos años, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Orduz Medina.

Palabras del honorable Senador Rafael Orduz Medina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Apreciados colegas, si a mí me preguntan mencione una persona experta en petróleo en este país aun cuando yo no fuese Senador diría mi colega Serrano, si a mí me preguntan mencione un individuo experto en presupuesto sabemos dónde está el Senador Barco, de manera que bajo ninguna circunstancia pongo en duda las capacidades de muchísimos de mis colegas, pero quiero decirles que quizás por la oportunidad que tengo de ser miembro de la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, hay oportunidad por ejemplo de despedir Embajadores: El Embajador de Alemania va a cumplir tres años en este momento en Colombia y se va, y uno le pregunta: Señor Embajador por qué se va y dice: Me voy porque estoy cumpliendo los términos del Ministerio de Relaciones Exteriores alemán, en donde yo trabajo hace 25 años; el señor Embajador del Perú se acaba de ir, lo saben mis colegas hizo una reunión en el Hotel Tequendama y se fue, llevaba 26 años allí ojo Perú

independientemente de Velasco Alvarado, independientemente de Belaúnde de Alan García, de Fujimori, a qué me refiero colegas a que existe la carrera diplomática, entonces querido colega Serrano, yo no pongo en dudas las capacidades que hay, pero la pregunta no es esa, que si somos capaces, se supone que somos capaces porque estamos aquí, la pregunta es ¿cuáles son los requisitos para el servicio diplomático en el exterior? Hace poco tuve la oportunidad de realizar un debate sobre migraciones, un drama tremendo, un millón y medio de colombianos han abandonado el barco en los últimos cinco años, y la queja más recurrente de los migrantes colombianos en el exterior es la falta de atención de los Cónsules en todas partes; vamos a poner un ejemplo: De los once Cónsules que debe haber en Estados Unidos, ocho son nombrados a dedo, y vamos entonces a ver qué es lo que está pasando con el servicio diplomático exterior.

En mi opinión el servicio diplomático colombiano es el coto clientelista de dedo parado; ¿en qué consiste eso de dedo parado? Son Embajadores, los amigos del Presidente, el que sea, los financiadores del Presidente, el que sea; luego viene un segundo rango, los Consejeros de Paz cansados, o los ex ministros cansados, luego viene otro rango, los militares, a dónde mandan a los militares, a Portugal, a Grecia, o a Rumania, y queridos colegas a ustedes les toca mirar a ver qué consuladito hay por ahí, Maracaibo, Costa Rica, algunos de Estados Unidos. Tengo la impresión de que lo que está ocurriendo es que el Congreso quiere disputarle al Ejecutivo, el copamiento de los puestos diplomáticos, y quiero instarlos a decirles que si este país aspira a la modernidad, tiene que profesionalizar ciento por ciento la carrera diplomática, es decir, el clientelismo de dedo parado no puede existir aquí; cómo es posible que uno de pronto se encuentra en la sección de teléfonos rosa lo siguiente: El Ministro de Hacienda fulanito de tal, tiene su año sabático, va a descansar, va a ser Embajador en Francia; y a la hora del té, los 4 millones de colombianos que están en el exterior, carecen totalmente de la atención del funcionario respectivo; entonces lo que yo creo que hay que hacer es eliminar el clientelismo de todo tipo allí, nada de financiados de campañas en las Embajadas, yo no dudo que el señor Ardila sepa muchísimo de gaseosas y de economía, etc., pero no es el Embajador en España, no puede serlo! Y lo fue, yo no dudo que el Senador Fabio Valencia sea un excelente político, pero estoy seguro que no está dedicado a atender los asuntos de la diplomacia en Italia, no dudo que el señor Ricardo haya ejercido con mucho ahínco su función, está de Embajador en la Gran Bretaña, entonces yo lo que quisiera instarlos es a profesionalizar el servicio diplomático, estamos a la cola del mundo, en ese sentido, a la cola; examinen ustedes, alguien mencionó que en todas las democracias había Embajadores, no es así!, entonces yo no pongo en duda mi querido Senador Serrano, las capacidades que tiene que haber aquí, pero piensen ustedes, pensemos en el servicio profesionalizado diplomático; no cometamos el error. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, yo sí quiero ser Ministro, y quisiera ser Ministro de una coalición política siendo Parlamentario, pero además ir a ser Ministro y regresar de Parlamentario; esa es la práctica política de un Congreso democrático, y eso es lo que hay en el mundo, y esa es la práctica de la política, lo otro es sencilla y llanamente aprovechar la coyuntura política para oponerse a la política, y básicamente lo hacen los que no tienen política, o no tienen partido político, o tienen intereses cruzados en el país. Pero aquí uno encuentra compañeros que hicieron curso para venir de segundo, o tercer renglón al Congreso de la República de Colombia, oponiéndose al Congreso, trampeándole al propio Congreso de la República de Colombia, odiando a su propio Congreso, a su propia casa, de donde vienen y seguramente comen con los recursos que se le dan del Congreso, o sencillamente hacen gestión política en el Congreso como Parlamentarios, generan hechos políticos como Parlamentarios, y vienen y echan discursos que no son consecuentes; porque uno no puede decir que de los Parlamentarios se genera la corrupción, y yo me pregunto los dueños de Dragacol, los que han generado las grandes investigaciones, no han sido Parlamentarios, y son Ministros; entonces no pueden seguir autoflagelándose, haciendo el papel de talibanes, de fundamentalistas; ahora se volvieron vírgenes en la política, transparentes, el manto de la Virgen, y entonces yo no sé como hacen la política y cómo entienden la política; ¡claro!, que un Parlamento hay que convertirlo en un Parlamento con capacidad de control político, y qué mejor que el ejercicio del control político de un Parlamento lo ejerciera un político desde el Ministerio del Interior; qué rico que nosotros pudiéramos volver a discutir los temas de una reforma política futura, para que el Ministro de la política fuera elegido de terna que presentara el Congreso, que los Embajadores principales del mundo, en eso

estoy con Rafael Orduz, pudieran ser censurados por el Congreso; escogidos por el Congreso, los principales Embajadores del mundo; que pudiéramos profundizar estos temas de la política. Yo cada vez que escucho estos debates en este Congreso Nacional, me doy cuenta por qué este congreso nunca hará una reforma política, entonces el país en lo que sí tiene razón es en creer que este Congreso no es un Congreso que se dispone a cambiar en nada, y entonces la gente tiene razón en decir no solamente que lo cierren, sino que para producir los cambios políticos fundamentales se requiere de una Asamblea Constituyente, o de un referéndum; por eso irrespetan al Congreso; lo irrespetan porque el Congreso se niega a producir cambios, reformas importantes de la vida nacional, en lo económico, en lo político, en lo social. En estos días que estamos discutiendo la reglamentación del Acto Legislativo número 1 denominado Acto Legislativo número 2 en el pasado proyecto; he encontrado colegas míos que dicen: Bueno, ahora sí estamos entendiendo por qué ustedes tenían razón, se mermaron los recursos, se han afectado los departamentos y municipios de Colombia, la gente se está dando cuenta que mantuvo una política de entrega a un engaño de un Ministro que le importa un carajo la inversión social, anoche creo que leía una constancia en el Congreso, el Senador Martínez dirigida a un Exministro que tiene más o menos la idea de varios colegas míos en el Congreso de la República, porque no tiene la suficiente opción y oportunidad ni fuerza para ser al contrario Parlamentario, o yo me pregunto quiénes son los Parlamentarios, varios Ministros son Parlamentarios fracasados o el Ministro de Agricultura no se lanzó de candidato al Congreso de la República y no salió elegido, o no hay gente que viene de otras ramas del poder público, que se salió o el Ministro de Justicia y el Derecho entonces es el manto de la Virgen porque se salió del Consejo Superior de la Judicatura, o el Procurador General de la Nación porque renuncia a su cargo o el Fiscal General de la República, es decir gente de la política, los partidos políticos, los movimientos políticos del país, la política no se puede seguir dejando maltratar, ah, claro que en los partidos políticos hay corrupción, claro que en los partidos políticos hay ineptos incapaces, claro que sí, yo no creo que un Presidente inteligente nombrara a muchísimos Parlamentarios de una u otra Cámara de Ministros de Estado, tendría que llenar elementales condiciones además de tener votos y haberlos ...elegir Presidente de las República, pero ser jefe de bancada parlamentaria, de tener alguna opción, alguna experiencia política o es que ustedes me dicen de dónde viene el Ministro del Interior hoy de la política, de haber sido Parlamentario muchos años, o el doctor Armando Estrada no fue Parlamentario mucho tiempo o no fue Parlamentario el Senador, el Ministro que viene por aquí y nos echa discursos de que le va a resolver el problema de la vivienda de interés social a todo el mundo, y yo oigo la gente echándose un discurso de que no hay que meterle más trabas a un proyecto de un Ministro porque va a volver a revivir la construcción en el país ¿y la gente todavía se siente en medio de 1.500 subsidios del Inurbe para ir a hacer campaña política?, y sigan buscando funcionarios de alto gobierno que vienen del ejercicio indiscutiblemente de la actividad política, un Ministro debe ser un político, un Ministro sustancialmente debe ser un político; creo que en el futuro señores Senadores nosotros tenemos que pensar que los Ministros deben hacer política, los Ministros se deben deber a sus partidos políticos, deben ser designados y tener el beneplácito de sus partidos políticos, claro que hay gente que no entiende ese problema, no lo puede entender, algún tiempo su mentalidad cambiaría, el partido liberal cuando tenga la capacidad de transformarse realmente en un partido social demócrata, en un partido con las ideas de la social democracia, cuando se aprenda y milite en los 100 principios de la social democracia internacional a la cual se afilió, el partido liberal haría la reforma política de fondo que Colombia necesita, tal vez no hemos tenido las condiciones históricas y políticas, los fenómenos de la guerra, de la corrupción, los fenómenos de la confrontación, los fenómenos de no tener clara la política, sobre todo y principalmente por estar invadidos por las políticas fondo-monetaristas, las políticas de la globalización, la política neoliberal no le ha permitido profundizar sobre los elementos claros de la política nacional, hoy yo veo a los liberales ya profundizando en sus dos tesis una la que agencia un candidato presidencial de las formulaciones de la política esa de la globalización y otro que pretende intentar convencer a su partido de que las teorías del neoliberalismo han muerto, lamentablemente entonces yo no veo sino postulados coyunturales en algunos de mis colegas y otros con una postura que no les va a permitir lamentablemente y sobre todo a algunos colegas míos del Movimiento Independiente, que lamentablemente no nos va a permitir nunca tener la oportunidad de acceder al poder político en la República, aquí tenemos dos opciones o nos levantamos a tiros con la oligarquía colombiana para tener la opción política del poder, pero los que tienen opciones de poder en esa materia están negociando, en la práctica han renunciado a la posibilidad que sobre las ruinas del estado burgués construyan el estado proletario a decir de Lenin, hoy no nos queda sino una opción; a los demócratas, a quienes somos nuevas opciones políticas, para ganar espacios políticos nacionales requerimos de

cualiciones con los sectores más afines, más democráticos, más parecidos que nos permita ir a los espacios políticos nacionales; no hay la menor duda que personalidades importantes del Congreso Nacional con experiencia, tendrían suficiente capacidad para tener el apoyo, la suficiente posibilidad de tener el apoyo de muchos sectores independientes por su capacidad política, para poner un solo ejemplo yo diría que sería un excelente Ministro entre nosotros los Senadores Independientes el doctor Rafael Orduz, que ha profundizado sobre temas de mucho alcance en el país y que seguramente sería mil veces mejor Ministro representándonos en una coalición política en un tiempo determinado y después regresar con una experiencia nutritiva para venir en el Congreso Nacional, claro que no todos podríamos tener el privilegio de que nos nombraran Ministros, y la gente ya como aquí hay calculadores, entonces la gente ya está pensando que es que si el Presidente es el doctor Serpa nombraría a fulano y perencejo, porque creo que ni la Sanín ni Uribe nombrarían a un Parlamentario seguramente de Ministro, la política o tal vez, sí bueno Miguel que es de Uribe dice que sí, yo creo que Miguel podría ser un buen Ministro no hay la menor duda, ha tenido experiencias importantes en la vida política nacional; gobernador de su departamento y podría indiscutiblemente tener ese tipo de opciones y entonces hagamos el debate no sobre lo que piensen los colombianos, eso es falso, a mí me da risa porque la gente dice.

Es que Colombia no quiere la clase política, falso, este congreso fue elegido por más votos que el Presidente de los colombianos y el próximo Gobierno va tener más de 10 millones de votos, y hay que pasar de 60 mil para venir tranquilamente a este Congreso Nacional, por eso hay más de uno que se ha acomodado, y ustedes lo saben, no vengan aquí a dárselas ahora de electores o que se han desprendido para hacer una coalición y no volver al Congreso de la República de Colombia, ese cuento no me lo pueden echar y por supuesto que las fuerzas nuevas, nosotros, las fuerzas nuevas sí queremos, no hay la menor duda de ir a las acciones políticas nacionales, a mí cómo me gustaría que personajes como Antonio Navarro, en una eventual coalición política volviera a ser Ministro de Estado con una experiencia importante, que se tuvo en el pasado en un período de transición, que tiene posibilidades ciertas de venir al Congreso Nacional, cómo me gustaría que fuerzas nuevas que tienen hombres en la acción política pudieran participar como candidatos presidenciales si el tema de que como no renunció a ser Parlamentario no tiene ese tipo de opciones, yo creo señores Senadores que el debate es de profundidad, el debate no es decir que aquí le vamos a castrar las opciones señor Presidente, que le vamos a castrar las opciones a un poco de colombianos que pudieran ser Ministros, es que para tener opciones en el país de ser Ministro se requiere tener fuerza política.

Lo que se ha demostrado en este gabinete reciente, es que la mayoría son ineptos y eso ha sido una falencia muy grande para el señor Presidente de la República de Colombia, creo que las propias reestructuraciones le ha dado un tipo de posibilidades en esa materia, yo le pido a los colegas que apoyemos ese proyecto, a mí me gusta la modificación del doctor Losada, la he analizado y me gusta, realmente el tema de los embajadores o podemos quitar doctor Pinedo, y en segundo lugar yo voy a proponer si este proyecto pasa en primera vuelta, voy a proponer para la segunda vuelta si pasa, repito, que nosotros podamos volver a regresar y lo dejo como tema cortado, es decir que un Parlamentario que pueda ser elegido Ministro como fue en el pasado, Echandía fue Ministro y Parlamentario, Carlos Lleras Restrepo fue Ministro y Parlamentario, Alberto Lleras Camargo fue Ministro y Parlamentario, Mosquera Chaux fue Ministro y Parlamentario, a no fue designado Presidencial, excúseme, fue designado Presidencial, aquí hay gente que ha ocupado cargos y entonces todos, porque lo otro es que uno se quede pensando en dispararle al viento pensando que así se acaba el liberalismo, no fue Ministro porque no quiso, y entonces yo creo que el debate tiene que ser de otra naturaleza, yo respeto las opiniones de mis colegas que se oponen al proyecto, pero también los llamo a la reflexión de pensar que algún tiempo nosotros pudiéramos trabajar en ese tipo de materia; a mí por ejemplo cómo me gustaría que candidatos presidenciales sin opciones políticas hoy, como el doctor Garzón, como de la doctora Betancurt, renunciaran a sus posibilidades presidenciales y regresaran a las posibilidades parlamentarias o posiciones no importa tan radicales como la de doctora Betancurt, hacen falta en el Congreso de la República, o punto de vista de oposición como los del doctor Garzón, son buenos en esas materias, cómo no decir que hay cosas importantes que analizar en esto de la política pero seguir satanizando la política es un error, seguir creyendo que nosotros vamos a resolver los problemas auto eliminándonos las posibilidades permanentes de ejercer la política por parte de los Parlamentarios eso es un error. Señor Presidente, por eso como yo soy un convencido de los planteamientos que defiende y milito la social democracia, porque creo que nosotros tenemos que trabajar en esa posibilidad y en ese ámbito no solamente firmé este acto legislativo sino que lo apoyo y lo defiende, aquí sí pasa o si no en la nueva reforma política que se ejecuta en

Colombia, pero este es un tema que tiene que tener profundidad en el análisis, convicción de los partidos y de los movimientos políticos que cada día tenemos que darnos tratamiento mucho más colectivo de solidaridad como un cuerpo, como una vida, es que yo hoy mismo me pongo a pensar señores Senadores y con esto termino, que aún estamos a tiempo de ayudar en muchas cosas nuevas del país y no lo hacemos por falta de colectividad nuestra, por falta de unidad, por falta de comportarnos de alguna manera para hechos políticos de la vida nacional, como una logia, pero hoy aún seguimos teniendo la amenaza contra la vida de los Parlamentarios del país, de todos los actores violentos de Colombia, que aún tenemos Parlamentarios nuestros lamentablemente retenidos y la acción se nos acabó de la banderita blanca, de la cintica verde, ¿no es cierto? Y como que la solución definitiva fuera sálvese quien pueda y si ustedes escucharan las esposas de los Parlamentarios, tanto del señor doctor Luis Eladio Pérez, como la de la esposa del Representante Beltrán para que le contaran el análisis que tienen de nosotros.

Muchas cosas podríamos profundizar señores Senadores, señor Presidente sobre esos temas, pero yo creo que este es un hecho político, una decisión política trascendental que creo que también nos obliga, al contrario que mis colegas que han planteado el tema, de que hagamos un acto de patria negándolo, yo creo que hacemos un acto de patria dándonos el tratamiento que nos merecemos como políticos y como políticos con proyección e iniciativas para transformar a Colombia, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, yo quiero después de haber escuchado a muchos de nuestros colegas sobre este tema, quizá repetir algunas de las posiciones que aquí se han ventilado, de golpe complementar algo que puede ser útil, para el debate que nos ocupa. La verdad señor Presidente y distinguidos colegas, es que no vale la pena llevar este debate a un nivel de agresividad como el que desafortunadamente se ha querido llevar en algunos casos, a mí me parece que con cabeza fría se debe analizar como personas civilizadas que somos todos este tema, porque a propósito de civilización señor Presidente y distinguidos colegas, en los países más civilizados del mundo los Ministros son en muchos casos Congresistas, no solamente en los regímenes Parlamentarios sino también en los regímenes Presidenciales, la democracia del mundo por excelencia es la de los Estados Unidos, yo creo en eso, y allá donde hay un régimen presidencial, donde en el gabinete Presidencial hay Congresistas entonces nosotros sí no nos comparamos con los Estados Unidos, pero para otros propósitos los Estados Unidos constituyen el gran modelo de la democracia, el gran modelo en cuanto a las leyes, el gran modelo en cuanto a la moral, el gran modelo en cuanto a la civilización se refiere, yo no sé por qué a veces actuamos de esa manera.

Señor Presidente y distinguidos colegas es que en los Estados Unidos hace poco Bill Richerson, Representante a la Cámara de Nuevo México era el Secretario o Ministro de Energía de asuntos energéticos por qué, porque ha sido una persona que ha estudiado muy bien el tema, que se ha preparado para ello, que ha hecho los grandes debates en materia energética en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, un director de la DEA Representante a la Cámara, y así muchos secretarios importantes en ese país provienen del Congreso de la República, en América Latina en la mayoría de los países y sobre todo en los más desarrollados en América Latina los Congresistas son Ministros, pueden ser Embajadores en los Estados Unidos ha ocurrido eso, qué no hablar de Inglaterra o de Japón, para ser Ministro hay que ser Parlamentario, para ser Ministro hay que ser Parlamentario, eso sucede en el Japón y es claro que los Ministros en Inglaterra tienen origen parlamentario, estoy hablando de países muy desarrollados en el mundo, pero en América Latina ocurre algo similar, obviamente que hay personas muy calificadas desde el punto de vista técnico de los gremios, de la sociedad civil en general llamadas a ser Ministros y han sido Ministros y lo han hecho muy bien en muchas casos, no siempre, lo mismo ha ocurrido con quienes han sido Ministros o Embajadores con origen congresional u origen parlamentario en nuestro país, en Colombia, que tal Gaviria cuando fue Ministro, Gaviria era un político neto, nato, y neto qué tal Rodrigo Lloreda cuando fue Ministro por la primera vez, era Senador de la República, lo hizo mal, lo hizo divinamente, qué tal Luis Carlos Galán cuando fue Ministro de Educación, lo hizo divinamente de un origen político indiscutible, qué tal Jaime García Parra cuando fue Ministro por primera vez era un distinguido Congresista, Jorge Mario Eastman, Abdón Espinosa Valderrama, Carlos Lleras Restrepo, un excelente Ministro de Hacienda, de dónde salió Carlos Lleras Restrepo, cuando fue llamado al Ministerio de Hacienda fue un Congresista de carrera, Julio César Turbay Ayala excelente Ministro de Relaciones Exteriores de

Alberto Lleras Camargo, nada más ni nada menos, y qué no hablar de figuras políticas muy importantes como es el caso de Martínez Simahán, de Gabriel Rosas que estuvo aquí en el Senado y luego fue Ministro, de Balcázar Monzón, de Alfonso Jaramillo, de Alfonso López Michelsen cuando fue llamado por Carlos Lleras Restrepo a hacer su Ministro de Relaciones Exteriores, Julio César Sánchez recientemente Ministro del Interior, y era al mismo tiempo Senador de la República y de origen político, claro, Embajadores muy destacados en París, Enrique Gómez Hurtado, un origen político indiscutible, Juan Camilo Restrepo fue Senador o posteriormente fue Embajador como lo es actualmente pero la verdad es que tiene un origen político, Jaime García Parra, en Washington, Víctor Mosquera Chaux en Washington, Rodrigo Lloreda en Washington, Turbay Ayala en Washington, Luis Guillermo Giraldo, sale siendo Senador a Alemania es designado Embajador en Bonn, Luis Guillermo Giraldo, valdría la pena preguntarle al Exsenador Luis Guillermo Giraldo qué opina si en esa época era bueno y ahora es malo, a mí me parece que Carlos Holmes Trujillo por ejemplo fue un excelente Embajador en Japón y en Moscú, el doctor Luis Guillermo Vélez, Presidente de nuestro partido fue Embajador encargado en Washington de un origen político indiscutible e hizo una extraordinaria labor en los Estados Unidos en ese entonces, Luis Alfredo Ramos fue Senador de la República hizo una magnífica labor ante la OEA en fin, podría cansarlos señor Presidente y distinguidos colegas refiriéndome a este tema pero la verdad es que me parece que estamos creando una tormenta en un vaso de agua, afortunadamente no hay televisión para que las posiciones no sean tan radicales ni tan agresivas, pero yo creo que es un tema que vale la pena analizar con cabeza fría, quizás en los países subdesarrollados todavía existen las limitaciones que hay en Colombia, pero es producto del subdesarrollo pero yo creo que este es un país en vía de desarrollo, a mí me parece que aquí hay civilización política, a mí me parece que el desarrollo de la política es una realidad, pero para que mis colegas no se impacienten más señor Presidente, yo simplemente termino diciéndoles por favor, por favor esto no tiene esa trascendencia que se le ha querido dar, ni mucho menos los pecados que se han querido mostrar, todo lo contrario, yo creo que son contundentes los ejemplos, de que es bueno para el país que haya Ministros con origen político, Embajadores con origen político, con origen en el Congreso de la República, con origen en los gremios, con origen en los diferentes estamentos de la sociedad civil, lo importante es que sean capaces para desempeñar las posiciones a las cuales se les llama. Y a propósito ya para terminar, de los candidatos presidenciales, el doctor Horacio Serpa fue Ministro de origen político y de origen Parlamentario indiscutiblemente, la doctora Nohemí Sanín, política por excelencia, fue Ministra de Comunicaciones y posteriormente Ministra de Relaciones Exteriores; Alvaro Uribe Vélez, en una administración a la cual yo pertencí, fue Director de la Aeronáutica Civil, de un departamento administrativo, de origen parlamentario, el doctor Alvaro Uribe Vélez, de origen político indiscutiblemente; entonces señor Presidente, con todo respeto, yo no sé por qué se rasgan las vestiduras cuando se trata un tema tan elemental, Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Miguel Pinedo Vidal.

Palabras del honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Gracias señor Presidente, gracias honorables Senadores, yo voy a ser bastante breve porque yo quiero desde este momento comenzar a manejar la capacidad de síntesis en estas intervenciones, porque esas intervenciones larguísimas son las que hacen que el quórum se vaya desintegrando lentamente, vamos a ver si aprendemos a tener capacidad de síntesis para poder decir las cosas, y por ello yo me he dedicado señor Presidente, y honorables Senadores, a escuchar con mucho detenimiento las intervenciones de todos los honorables Congresistas que se han manifestado a favor, o en contra de la propuesta, y he recogido de allí varias frases, muy puntuales, defensa de los intereses generales del país, dijo uno de ellos; irrespeto con el elector, de igual manera otro, disputándole al Ejecutivo la diplomacia colombiana, dijo otro; deslegitimar la posición del Congreso y el sistema democrático del país, de igual manera cualquier otro, no es el momento, dijo otro Congresista, de igual manera dijeron razones reales, y cuando hacían énfasis en las razones reales, yo me preguntaba, razones reales, de igual manera para no votar el proyecto a favor, y se me vino a la memoria lo que algunos de ustedes conocen honorables Senadores, cuando allá hace mucho tiempo trabajábamos en el Congreso, el incremento de las dietas parlamentarias, lo firmaba casi todo el Congreso, incrementado una sola vez durante los cuatro años; pero siempre había cinco, seis máximo siete Congresistas que se rasgaban las vestiduras en contra del proyecto de incremento a las dietas, señor Senador Iragorri usted debe recordar eso perfectamente bien; pero iban, y eran los primeros en llegar a la Tesorería una vez aprobado el proyecto de aumento de dietas, eran los

primeros que iban a reclamar el sueldo, y además exigían que se les pagara de igual manera todos los emolumentos atrasados que se les habían dejado de pagar.

Eso me ha venido a la memoria con respecto a este proyecto, será que esto es para el exterior, para de acá afuera del recinto, y están aspirando de pronto a ser Ministros más adelante ¿y se van a anotar en la lista? Pero honorables Senadores, señor Presidente, volvemos a lo del maniqueísmo del cual yo hablaba en el día de ayer, la Asamblea Nacional Constituyente, oíase bien, honorable Senador Sánchez, la Asamblea Nacional Constituyente, eliminó, suprimió los requisitos para ser Presidente de la República y para ser Congresista, ¿y por qué lo hizo?, dejó simplemente la cédula de ciudadanía, cuando antes había unos requisitos exigentes, para ser Presidente de la República y para ser Congresista, ¿y por qué lo hizo?, simple y llanamente porque había que abrirle el camino a muchos de ellos para que fueran candidatos al Senado de la República y, o a la Presidencia de la República de Colombia, pero de igual manera incluyó la odiosa exclusión valga la expresión, de que los Congresistas no podríamos ser Ministros, ni Embajadores, derecho a la igualdad allí de rompió todo, allí no hubo ningún derecho a la igualdad, pero sí los constituyentes podían ser Ministros y Embajadores como de hecho han venido siendo y de igual manera Congresistas naturalmente, por eso señores Senadores yo con esas simples reflexiones en la tarde de hoy les pido que apoyemos el proyecto de acto legislativo y de igual manera quiero decirle al doctor Ricardo Losada que escuché con mucho detenimiento su propuesta sobre lo del 2002, pero es que de igual manera el proyecto tiene aplicaciones para el 2002 porque como es la primera vuelta honorable Senador, la segunda vuelta será en marzo si pasa este proyecto y su vigencia será necesariamente para el próximo período presidencial, yo señor presidente y honorables Senadores, señor Secretario le ruego tomar nota de lo que voy a decir ahora porque en el proyecto original vamos a agregarle una frasecita al final me permite de pronto el proyecto yo sí le digo, al final del parágrafo 1° en donde dice el período constitucional respectivo siempre y cuando agregarle como siempre y cuando se haya posesionado cargo, para terminar señor Presidente yo quiero decirle que aquí de igual manera se cogió como ejemplo las excusas públicas que presentó el doctor Antanas Mockus al pueblo de Bogotá, acaso esto no fue a mi modo de ver y lo digo con mucho respeto además porque surtió efecto una estrategia política o politiquera, nada de ponernos como ejemplo eso, como ejemplo para que aprendamos de cómo se debe hacer una elección frente a un pueblo cuando se le pide excusas públicamente de algún pecado que se cometió, qué horror, y ese es el ejemplo que no han puesto aquí, entonces señor Presidente yo le ruego el favor de solicitar al señor Secretario que se vote el proyecto que usted ordene la votación del proyecto de acto legislativo porque hay más que suficiente ilustración con la modificación propuesta, muchas gracias señor Presidente.

A solicitud de varios honorables Senadores, la Presidencia pregunta a la plenaria si aprueba la votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe y, cerrada la discusión, indica a la Secretaría dar lectura al artículo de la Ley 5ª sobre votación nominal.

Por Secretaría se da lectura al artículo correspondiente a la votación nominal:

Votación nominal, si la respectiva Cámara sin discusión así lo acordare cualquier Congresista podrá solicitar que la votación sea nominal siempre que no deba ser secreta, caso en el cual se votará siguiendo el orden alfabético de apellidos, está leída.

A solicitud de varios Senadores, la Presidencia indica a la Secretaría verificar la votación, en el sentido si la plenaria quiere que la votación sobre la proposición sea nominal.

Realizada la verificación de la votación, la Secretaría informa el siguiente resultado:

Por el sí:	23
Por el no:	28
Total	51 Votos

En consecuencia no se ha presentado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría verificar la votación llamando a lista.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Señor Presidente, manejemos esto con seriedad, si se va a votar nominalmente de todas formas votemos la proposición de una vez, eso no tiene ningún sentido votar para después votar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe, e indica a la Secretaría verificar la votación llamando a lista.

Realizado el llamado a lista, la Secretaría informa el siguiente resultado:

Por el sí: 34
 Por el no: 20
 Total 54 Votos

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva conque termina el informe.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?
 Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2001 Senado**, por la cual se adiciona el parágrafo 1° del artículo 180 de la Constitución Política.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?
 Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Reforma Constitucional aprobado sea Acto Legislativo?

Y éstos responden afirmativamente.

Dejan constancia verbal de su voto negativo los honorables Senadores Javier Enrique Cáceres Leal, Jesús Enrique Piñacué Achicué y Cecilia Piedad Rodríguez González-Rubio, Samuel Moreno Rojas y Marceliano Jamioy Muchavisoy.

Además, son dejados por Secretaría las siguientes constancias:

Constancia

Hago constar mi voto negativo al Acto legislativo número 01/2001.

Samuel Moreno Rojas

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Cecilia Piedad Rodríguez González-Rubio

Constancia

El Senador Javier Ramírez Mejía, quiere dejar constancia de su voto negativo al Acto legislativo número 01 de 2001, donde los Congresistas pueden renunciar para ocupar un puesto público, bien sea Ministerio o Embajada, etc.

Javier Ramírez Mejía.

14.XI.2001.

Constancia

Dejo constancia de mi voto negativo al Proyecto de acto legislativo número 01 de 2001.

Rodrigo Rivera Salazar.

Bogotá, D. C., 14-XI-2001.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 214 de 2001 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 211 de 1995 y se crea el Colegio Profesional Nacional de Profesionales Agronómicas y Forestales y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva conque termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva conque termina el informe y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE

A solicitud de varios Senadores, la Presidencia pregunta a la plenaria si quiere que se prescinda de la lectura del articulado, y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?
 Y ésta responde afirmativa mente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto número 214 de 2001 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 211 de 1995 y se crea el Colegio Profesional Nacional de Profesionales Agronómicas y Forestales y se dictan otras disposiciones.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?
 Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado sea Ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 144 de 2001 Senado, 063 de 2000 Cámara, por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil y comercial.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Pliego de modificaciones que presentamos y una adición sugerida por el Senador Héctor Helí Rojas que radica en la Secretaría, este proyecto ya fue tramitado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Lo que sí no podemos hacer es a última hora tener adiciones o modificaciones.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

No es una proposición que no suscita discusión alguna y que el ponente aceptó.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Secretario lea la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva conque termina el informe.

La Presidencia pregunta a la Secretaría si hay quórum para decidir.

Por Secretaría se informa que no hay quórum decisorio.

Siendo las 5:20 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 20 de noviembre de 2001, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA

La Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

FRANCISCO ROJAS BIRRY

El Secretario,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO